

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE CHAMARTÍN CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2013.

Presidente: Ilmo. Sr. Concejal, don Luis Miguel Boto Martínez.

Vocales asistentes:

Grupo Municipal del Partido Popular

* Vocales-Vecinos:

D^a. Ana Romero Barrenechea (Portavoz)

D^a. María Concepción Baeza Silveira (Portavoz Adjunta)

D. Carlos Ortiz de Urbina Gómez-Acebo

D^a. Dolores Ercilla Barrenechea

D. Estanislao Nales García-Escudero

D^a. Francisca de la Fuente Heredia

D^a. Isabel Arconada Zorita

D^a. Isabel Álvarez-Cascos Díaz

D. Sergio de la Morena Morán

D. Luis Fernández-Truchaud Sancalonge

D. Valentín Guzmán García

D. Ángel Muñoz Rodríguez

Grupo Municipal Socialista

* Concejal-Vocal:

Ilmo. Sr. don Alberto Mateo Otero (Portavoz Adjunto)

* Vocales-Vecinos:

D. Teófilo Vidal de la Parte (Portavoz)

D^a. Manuela Ballesteros Ramírez

D^a. Natalia Cera Brea

D^a. Marta Garrote Cerrato.

D. José Antonio Rodríguez Antón.

Grupo Municipal de Izquierda Unida

* Vocales-Vecinos:

D. Julián Sánchez Urrea (Portavoz)

D. Ramón Ayala Egea (Portavoz Adjunto)

D. Gonzalo Carrasco Moraleda

Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

* Vocales-Vecinos:

D. José María Sorribas Casanovas (Portavoz)

D^a. Rosina Rubio García (Portavoz Adjunta)

No asistió a la sesión el Ilmo. Sr. Concejal-Vocal y Vicepresidente, don José Antonio González de la Rosa.

Actúa como Secretaria doña Eulalia Fernández Préstamo, Secretaria del Distrito, en ejercicio de las funciones de fe pública atribuidas por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de 24 de enero de 2013.

Se encuentra igualmente presente el Gerente del Distrito, don Juan Francisco Acosta Bernaldo de Quirós.

(Siendo las catorce horas y treinta y cuatro minutos del día dieciséis de mayo de dos mil trece se inicia la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para su celebración en el Salón de Actos de su sede, sita en la calle Príncipe de Vergara, nº 142, bajo la Presidencia que se cita y con la asistencia de los Concejales, Vocales y demás miembros que se indican).

El Concejal-Presidente: Buenas tardes, bienvenidos, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Chamartín, previsto para el día de hoy a las catorce horas treinta minutos, empezando con el primer punto del orden del día, ¿señora Secretaria?

La Secretaria: Gracias señor Presidente. *(Lee)*

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 6 de junio de 2013.

El Concejal-Presidente: ¿Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, la aprobamos.

El Concejales-Presidente: Gracias, ¿por parte del Grupo Izquierda Unida? Asienten, a favor, ¿por parte del Grupo Socialista? Asienten, a favor, ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

2. "Aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública destinados a la venta ambulante para el año 2014 en el Distrito de Chamartín, desestimando las alegaciones formuladas por la Asociación Española de Floristas Interflora."

El Concejales-Presidente: ¿Por parte del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** sí, aprobamos,

El Concejales-Presidente: Gracias, ¿Grupo Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea:** Sí.

El Concejales-Presidente: A favor. ¿Grupo Socialista? A favor, y Grupo Popular a favor. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

3. "Instar al Área que corresponda para que se coloque la placa con la inscripción "Parque la Infancia de Chamartín" al espacio verde situado en la calle Vinaroz número 29."

El Concejales-Presidente: Sí, a todos los presentes, les informo que el pasado 11 de junio tuvo lugar la Audiencia Infantil en el salón de Plenos del Distrito de Chamartín, una audiencia que se celebró a petición de los alumnos participantes en el proyecto Audiencia Infantil, Espacios Verdes próximos, y donde la idea era consultar a los alumnos participantes acerca de la construcción física y simbólica del parque situado en la calle Vinaroz. Yo como Concejales-Presidente propuse a los representantes de los centros escolares Pintor Rosales, Isaac Albéniz, Eijo Garay, San Ramón y San Antonio y Fundación Santa Marca, realizar un ejemplo práctico de toma de decisión en Pleno. Para ello, yo como Concejales-Presidente propuse a los menores llamar al parque de la calle Vinaroz, Parque de La Infancia de Chamartín, en reconocimiento al trabajo de los escolares de los centros en la elaboración de sus propuestas para el mismo. Realizada la propuesta, se procedió a su votación, quedando aprobada por mayoría. Así mismo, yo, como Concejales-Presidente, les expliqué a los alumnos participantes que dicha propuesta se trasladaría al Pleno del Distrito para su votación y aprobación, en su caso. Ese es el motivo de traerla aquí y, por lo tanto, sentido de voto y, si lo desean, intervención. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Gracias, señor Presidente. Nosotros lógicamente no vamos a votar en contra de lo que han decidido los estudiantes de los colegios públicos de Chamartín. Ahora, lo que sí nos gustaría es que en esta área, que en principio no creemos que sea la más idónea, pero dado que se ha decidido así que no sea simplemente colocar una placa, quiero decir, si es un área, un parque de la infancia, pues que se llene de contenido y que se llene de infraestructura para actos para la infancia. Es lo único que solicitamos de la Junta Municipal. Gracias, señor Presidente.

El Concejales-Presidente: Gracias. Entiendo que cuando ha dicho que no va a votar en contra es que vota a favor. De acuerdo. Muy bien. Por parte del Grupo de Izquierda Unida.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** A favor.

El Concejales-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo Socialista. A favor. Por parte del Grupo Popular, a favor. Y solamente informar al portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia que no solamente eran colegios públicos, sino públicos y concertados. Ese detalle para que lo supiera. De acuerdo, pues queda aprobado y continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

Proposiciones de los Grupos Políticos.

4. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "Instar a quien corresponda, que ante el evidente deterioro de las pistas de petanca situadas en el Parque de Berlín, se reparen cuanto antes al suponer su estado actual un riesgo para los niños que juegan en sus proximidades."

El Concejal-Presidente: Gracias. Para su defensa tiene la palabra el portavoz de Unión, Progreso y Democracia por tiempo de 5 minutos.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, la semana pasada tuvimos el debate del estado del Distrito y denunciarnos el constante deterioro de los espacios públicos de Chamartín, al no apreciarse ninguna labor de actuación para solventar dichos espacios. Dijimos que las calzadas y las aceras han llegado a un grado de deterioro que supone un riesgo para los usuarios. Hablamos también de la limpieza, que en el Distrito llega a suponer un riesgo sanitario. Pues todo esto que denunciarnos en el estado del Distrito la semana pasada concurre en el Parque de Berlín. ¿Riesgo físico? La situación de las pistas de petanca, así como la situación de algún mobiliario del parque. Y el riesgo sanitario, el estado lamentable en que está el estanque. El Portavoz del Grupo Socialista comentaba las reflexiones de un vecino de Chamartín sentado en un banco de este mismo parque, entonces parece ser que este vecino no encontraba nada positivo en la gestión de este Distrito. Y tenía razón en sus reflexiones pues tenía un vivo ejemplo del estado, de la situación del Distrito ante sus propios ojos, viendo simplemente la situación del parque. El estado de las pistas de petanca situadas en el Parque de Berlín está en un estado de abandono por parte de los servicios municipales. En general, está en un estado de abandono no solamente las pistas de petanca, sino todo el parque. Concretamente, en las pistas de petanca, tengo aquí las fotos a disposición de todos los demás grupos, las vallas están caídas, interrumpen el paso para pasear por los jardines, hay clavos oxidados al descubierto que pueden generar enganchones a los participantes en este juego o, incluso, a los niños que están por ahí corriendo, dado que ahora mismo al quitarse las zonas deportivas se tienen que aproximar a estas zonas. Por esa razón hemos traído a esta Junta esta proposición. Gracias, señor Presidente.

El Concejal-Presidente: Gracias. Señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. Le informo de que en el día de ayer ya se dio parte para la reparación o sustitución de la parte del cerramiento en mal estado al que usted hace referencia. No obstante, como en ocasiones anteriores, al haber sido a instancia de la proposición, votamos a favor de la misma.

El Concejal-Presidente: Gracias. Señor Sorribas, tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** No tenemos nada que alegar.

El Concejal-Presidente: Gracias. Por parte de Izquierda Unida.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** Sí, gracias. Nosotros no estamos en contra de la proposición. Por eso también vamos a votar a favor. Sí somos conscientes, sin embargo, de que los grandes problemas económicos que tenemos y de financiación en este tiempo y, por tanto, pese a no ser de la opinión de que en una coyuntura como la actual haya que dejar de lado ciertas cosas, incluida ésta, sí tenemos que ser conscientes de las prioridades. Entonces, sin considerarlo una prioridad, votamos a favor.

El Concejal-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** A favor.

El Concejal-Presidente: Gracias. Pues queda aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

5. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "Instamos a la Junta Municipal de Chamartín para que a través de quien

corresponda, habilite a lo largo del Distrito zonas acondicionadas que permita a los vecinos que posean perros poder soltarlos.”

El Concejal-Presidente: Gracias. Para su defensa tiene la palabra la señora Rubio por tiempo de 5 minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** Gracias, señor Presidente. Estamos presentando esta propuesta de una forma consciente, sabiendo que es un tema muy controvertido, es un tema que mezcla la educación personal con la pública, con la cívica e incluso con la seguridad. Se trataría de normalizar algo que está ocurriendo y que da lugar a muchos incidentes en todos los parques del Distrito. Y también incidentes de los que todos somos testigos y, además, somos propietarios de perros. Somos una comunidad un poco controvertida, los perros grandes no tienen los mismos problemas que los perros pequeños y continuamente nos están ocurriendo problemas de agresividad por parte de perros sueltos, de perros grandes, mordeduras también para personas, incidentes de que también molestan a los transeúntes, molestan a las personas que van en bicicleta. Se trata un poco de poner puertas al campo y somos conscientes de que es un tema complicado, que puede tener su parte positiva y negativa. En cualquier caso, con esta iniciativa empezamos a trabajar y a intentar facilitar la convivencia con estas mascotas, que como algunos propietarios nos han dejado claro, también tienen derecho, ya que pagamos impuestos por ellos, y como diría nuestra presidenta, aunque es un tema muy controvertido pensamos que a nivel municipal merece la pena intentarlo. Gracias.

El Concejal-Presidente: Bien. Para su contestación tiene la palabra la señora Romero.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. No estamos de acuerdo con el fondo de la proposición porque entendemos que todos los espacios que se establezcan para uso exclusivo de perros se quitan para el uso de los vecinos. Además, las experiencias que conocemos de áreas caninas siempre han supuesto conflicto para los vecinos de la zona, porque una amplia concentración de perros en una misma zona crea siempre conflictos. Por tanto, votamos en contra de la proposición.

El Concejal-Presidente: Gracias. Señora Rubio, ¿quiere usted intervenir?

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** Lo comprendo porque ya he empezado a decir que entre los propios propietarios de perros hay problemas. Sin embargo, insistiremos de otra manera porque sí que creemos que es un tema pendiente en el que realmente da lugar a incidentes y que intentaremos seguir aportando soluciones positivas para todos. De todas formas, gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Por parte del Grupo de Izquierda Unida.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** Sí, en el mismo sentido de antes, votamos a favor sin olvidar los verdaderos problemas estructurales acuciantes, que se agudizan en situaciones de crisis como la actual. Ayuda a domicilio, teleasistencia, desahucio, cultura, empleo, mujer, etc.

El Concejal-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo Municipal Socialista, señor Vidal.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Pues vamos a votar en contra de la proposición. Desde el Grupo Socialista pensamos que no entendemos el fondo de la proposición ni sabemos de la intencionalidad del Grupo de UPyD de crear convivencia y demás. Pero realmente, donde se han creado zonas caninas al final termina siendo un problema, tema de olores, tema de concentración de enfermedades, o sea, una serie de problemas que no sólo no solucionan el problema, sino que generan nuevos problemas. Además, el Grupo Socialista sí queríamos destacar que la Agenda 21 marca la necesidad tan imperiosa de zonas verdes en este Distrito y entendemos que no hay un solo metro cuadrado que no tenga que dedicarse a las personas o a los perros, pero atados y en las condiciones que marca la Ordenanza Municipal.

El Concejal-Presidente: Gracias. ¿Quiere intervenir, señora Romero? No. Pues queda rechazada con el voto expresado anteriormente. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

6. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "Instamos a quien corresponda que la fuente de agua potable que se encuentra en la confluencia de las calles Pintor Ribera y Cala, que además de no funcionar se encuentra en evidente estado de deterioro se arregle, se limpie y se ponga en servicio."

El Concejal-Presidente: Señor Sorribas, tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Gracias, señor Presidente. No es la primera vez que traemos el tema de las fuentes para debatirlo en esta Junta. Las fuentes de agua situadas en los espacios públicos tienen como misión refrescar a los viandantes en un momento dado, lavar la suciedad de nuestras manos después de una merienda o limpiar nuestras heridas después de una caída, lo cual no es de extrañar dado el estado del pavimento en nuestro Distrito. Pero el Distrito de Chamartín le ha buscado otra función, quizás recomendada por alguno de los innumerables asesores municipales del Área de Las Artes: se retiran los grifos, se realiza una pintada decorativa y se usan de maceteros. Medida vanguardista de decoración y se contribuye a crear un Madrid más verde, que es lo que la señora Alcaldesa pretende, aunque los vecinos tengan que prescindir de su función principal, que es la de beber agua. Éste no es un problema puntual, es un problema de la mayoría de las fuentes del Distrito de Chamartín, e iremos trayendo fuente tras fuente hasta que todas funciones. Por eso hemos realizado esta proposición. Gracias, señor Presidente.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Señora Romero, tiene usted la palabra por tiempo de 5 minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. La fuente pública de referencia está fuera de servicio y sin injertar por obras realizadas en el Canal de Isabel II, debidas a renovaciones de la red de distribución de agua. Su emplazamiento actual, situado en la esquina de la confluencia de las calles mencionadas, dificulta, por reducción del ancho de la acera, el tránsito peatonal. Por lo tanto, votaremos desfavorablemente y, además, solicitaremos la retirada de la fuente.

El Concejal-Presidente: Gracias. Señor Sorribas, tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Bueno, si se retira es una forma de solucionar el problema. Muerto el perro... (*Risas*).

El Concejal-Presidente: Gracias. Por parte de Izquierda Unida.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** Nosotros votamos a favor de la proposición. Habría estado bien que Chamartín fuera pionero en esto de tener una fuente que funcione en Madrid.

El Concejal-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** vamos a votar a favor. El Grupo Municipal Socialista ya trajimos al Pleno anterior un tema sobre las fuentes. Creemos que es importante, que también es un elemento decorativo, son elementos que favorecen la vida y vamos a sufrir este verano una fuerte ola de calor, como estamos ya viviendo, y no vendría nada mal que el Distrito estuviera lleno de fuentes. Siempre hemos apostado por un Chamartín diferenciado o diferenciador de otros distritos de Madrid y, desde luego, sus fuentes podrían ser una parte interesante de ellas. Creemos que es una opción que se debe trabajar. Y a favor de la proposición.

El Concejal-Presidente: Gracias. Queda rechazada con el voto expresado anteriormente. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (*Lee*)

7. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor: "El Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Chamartín acuerda: En referencia a la Orden 2445/2013 de 16 de mayo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura por la que se regulan las subvenciones para la colaboración con los Ayuntamientos en la realización del Programa de Recualificación Profesional de Desempleados Participantes en Trabajos Temporales de Colaboración Social: 1) Que el Señor Concejil Presidente de esta Junta se comprometa a no hacer uso de estas personas para cubrir puestos de trabajo en esta Junta Municipal de

Chamartín. 2) Que en el caso de que el Gobierno Municipal decida utilizar esta fórmula, se les abone a estas personas el diferencial existente entre lo que perciben de su prestación por desempleo y la retribución de similar puesto de trabajo recogido en el Convenio Colectivo vigente, rubricado por los representantes de los trabajadores y trabajadoras y el Equipo de Gobierno de la Ciudad de Madrid. 3) Que si se opta por esta figura y con el objeto de salvaguardar los intereses patrimoniales del Ayuntamiento de Madrid, este vendrá obligado a suscribir un seguro de accidentes (no están dados de alta en la Seguridad Social) y un seguro de Responsabilidad Civil (no existe contrato de trabajo) por cada persona que se solicite para estos trabajos de servicios a la comunidad.”

El Concejal-Presidente: Bien, para su defensa, señor Ayala, tiene usted la palabra por tiempo de 5 minutos.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea:** Sí, gracias, señor Presidente. El pasado día 25 de mayo de 2013 entró en vigor la Orden 2445/2013, de 16 de mayo, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se regulan las subvenciones para la colaboración con los ayuntamientos en la realización del programa de recualificación profesional de desempleados y participantes en trabajos temporales de colaboración social. En su exposición de motivos indica que el fuerte aumento del desempleo constituye una de las principales consecuencias de la crisis económica. Esta situación tiene una especial incidencia en determinados colectivos provenientes de sectores en crisis o afectados por desempleo de larga duración. Por ello, se indica, es necesario acometer medidas de activación de ese colectivo que permitan su recualificación profesional y aumenten su empleabilidad. Podrán, así mismo, ser beneficiarios de las ayudas reguladas en esta Orden las entidades locales que sean ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y que se comprometan a la inscripción de trabajadores desempleados perceptores de prestaciones por desempleo, todo ello de conformidad con la legislación vigente. Pero la realidad, a nuestro juicio, a juicio del Grupo Municipal de Izquierda Unida, es otra muy distinta, para Izquierda Unida, la aprobación de este plan va a suponer el cambio de empleados públicos por parados que perciben menor prestación. De los 32 millones de euros que figuran en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2013, 15 millones de euros se va a gastar la Comunidad en este plan. Para Izquierda Unida, este plan de la Comunidad de Madrid va a tener un fuerte impacto en el empleo público de los diferentes ayuntamientos al sustituir a empleados públicos con derechos por personas sin relación laboral ni jornada de trabajo determinada a cambio de una renta no salarial y con cotización a la Seguridad Social solamente por accidente de trabajo y enfermedad profesional. Se da la circunstancia de que a día de hoy muchos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid ya han solicitado acogerse a este Plan, precisamente cuando han acometido E.R.E.s en sus propios ayuntamientos, acogiéndose a la ley de estabilidad presupuestaria que, como saben, responde a la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, aprobada por el Partido Popular, el PSOE y UPN el pasado 2 de septiembre de 2011. ¿Qué contradicciones tiene esta medida a nuestro juicio? Se producen E.R.E.s o despidos individuales en ayuntamientos como Villalba, Parla o Leganés, por citar algunos, y se da vía libre para que los desempleados que perciben la prestación o subsidio trabajen gratis para los ayuntamientos. La subvención cubre la diferencia entre la base reguladora del trabajador y la prestación que recibe o complementa el subsidio hasta el salario mínimo interprofesional. Se ofrece una ocupación para personas desempleadas, pero no fomenta el empleo, puesto que no existe una relación laboral. Llegado el caso, el INEM sólo buscará entre los parados que reciban algún tipo de prestación o subsidio, dejando al margen a las personas que ya no tienen ninguna fuente de ingresos. Se considera prestación como un privilegio y no como un derecho adquirido a lo largo de la vida del trabajador o trabajadora. Esta medida supone dar trabajo, pero nunca empleo. Que de conformidad con este plan de la Comunidad de Madrid, el escaso margen salarial que van a tener estas personas y que será cubierto por la subvención será casi completamente reducido en la declaración de IRPF al tener dos entidades pagadoras. Esas personas a las que se les obliga a trabajar para seguir percibiendo la prestación no computarán en las estadísticas del paro. Se destruye empleo público y se cubre con trabajadores que lo harán gratis bajo pena de sanción, tres meses sin prestación o subsidio. Se produce una fuerte discriminación hacia las personas que no tienen ninguna fuente de ingresos. Como bien decía un portavoz de nuestro Grupo Municipal de Izquierda Unida en unos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, son ya muchas familias las que no perciben ningún tipo de prestación y a las que el Partido Popular sigue condenando a la miseria y caridad. Si alguien necesita un empleo son las personas que no tienen ingresos. Finalmente, sí quisiéramos plantear desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida lo siguiente, primero, esta medida no presenta otra cosa que potenciar el trabajo sumergido, sirve para no contratar a trabajadores, a trabajadoras en condiciones laborales adecuadas y abre la puerta a que los desempleados puedan ocupar puestos estructurales en los diferentes ayuntamientos; la Orden de la Comunidad de Madrid habla de contar con más personal cuando en la actualidad, en muchos ayuntamientos se han producido expedientes de regulación de empleo o despidos individuales en sus plantillas. Por tanto, para este Grupo Municipal, esta Orden contraviene los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras,

ampara prácticas laborales propias del siglo XIX y atenta gravemente contra la dignidad de las personas. Esta Orden, lamentablemente, la tenemos que calificar como indigna, ineficaz, que discrimina, penaliza y criminaliza al desempleado, al que tacha de vago, ya que la percepción de su legítima prestación, cuando estaba ocupado, presupone una inmovilidad voluntaria. Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone que el señor Concejal-Presidente de esta Junta Municipal se comprometa a no hacer uso de esas personas para cubrir puestos de trabajo en esta Junta Municipal de Chamartín; segundo, que en el caso de que el gobierno municipal decida utilizar esta fórmula, se les abone a estas personas el diferencial existente entre lo que perciben de prestación por desempleo y las retribuciones de similar puesto de trabajo recogido en el convenio colectivo vigente, rubricado por los representantes de los trabajadores y trabajadoras y el equipo de gobierno de la ciudad de Madrid; y tercero y último, que si se opta por esta figura, y con el objeto de salvaguardar los intereses patrimoniales del Ayuntamiento de Madrid, éste vendrá obligado a suscribir un seguro de accidentes, no están dados de alta en la Seguridad Social, y un seguro de responsabilidad civil, no existe contrato de trabajo, para cada persona que se solicite para esos trabajos de servicios a la comunidad. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Para contestarle tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Romero.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. Como usted bien ha dicho, el martes, 28 de mayo de 2013 fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Orden 2445/2013, de 16 de mayo, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se regulan las subvenciones para la colaboración con los ayuntamientos en la realización del programa de recualificación profesional de desempleados participantes en trabajos temporales de colaboración social. En cuanto al primer punto de su proposición, en el que indica que el Concejal-Presidente se comprometa a no hacer uso de estas personas para cubrir puestos de trabajo en esta Junta Municipal de Chamartín, le indico que se trata de una medida de política activa de empleo recogida en el Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio, por el que se regulan diversas medidas de fomento de empleo. Luego, no ha lugar a las manifestaciones sobre que se trata de una medida perjudicial y discriminatoria amparada en la reciente reforma laboral. Hasta el año 2011, gracias a los programas de corporaciones locales, el Ayuntamiento de Madrid contrataba desempleados todos los años y los grupos municipales de Izquierda Unida y Partido Socialista siempre lo han considerado como muy beneficiosos en materia de apoyo al empleo. Concretamente, entre los tres últimos años con convocatorias de programas similares de la Comunidad de Madrid, es decir, entre 2009 y 2011, la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid contrató directamente un total de 4.868 desempleados por períodos que variaban desde 6 meses del programa de obras y servicios a 2 años de las escuelas taller y talleres de empleo. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1445/1982, los trabajadores que participen en la realización de trabajos de colaboración social tienen derecho a percibir la prestación por desempleo y las Administraciones Públicas deben completar dicha prestación hasta el importe total de la base de cotización que tuviera el trabajador, es decir, los trabajadores van a percibir el subsidio de desempleo más los 500 euros de la Comunidad de Madrid, más un importe adicional hasta alcanzar la base de cotización, aportado por las entidades locales. La diferencia con los programas anteriores radica en que las entidades locales no tenían que aportar fondos. Los servicios de la Agencia para el Empleo han presentado, con fecha de 21 de junio de 2013, la solicitud del Ayuntamiento de Madrid para participar en dicho programa. En cuanto al segundo punto de su proposición, en el que indicaban que en el caso de que el gobierno municipal decidiera utilizar esta fórmula, se les abone a estas personas el diferencial existente entre lo que perciben de su prestación por desempleo y la retribución de similar puesto de trabajo recogido en el convenio vigente rubricado por los representantes de los trabajadores y el equipo de gobierno de la ciudad de Madrid, como se ha expuesto ya, los trabajadores que participen en la realización de trabajos de colaboración social tienen derecho a percibir la prestación por desempleo y las Administraciones Públicas completar dicha prestación hasta el importe total de dicha cotización, es decir, en caso de al Ayuntamiento de Madrid le sea concedida la subvención por parte de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de este programa de recualificación profesional la remuneración de los participantes, como ya he dicho antes, viene marcada por la propia Orden de convocatoria, que se remite al Real Decreto 1445/1982. En lo referente al punto tercero de su proposición, en el que indican que si se opta por esta figura, y con el objeto de salvaguardar los intereses patrimoniales del Ayuntamiento de Madrid, éste vendrá obligado a suscribir un seguro de accidentes y un seguro de responsabilidad civil por cada persona que se solicite para estos trabajos de servicio a la comunidad, los trabajadores que participen en la realización de trabajos de colaboración social, conforme a la normativa reguladora de tales programas de empleo, estarán asegurados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la Tesorería General de la Seguridad Social. En cuanto al seguro de responsabilidad civil, la Agencia para el Empleo de Madrid siempre cubre cuantas actuaciones realizan sus usuarios, tanto alumnos de cursos como participantes en programas de empleo que realiza la Agencia. Por todo ello,

dado que nuestro grupo apoya estas medidas y le he respondido a los tres puntos que usted ha propuesto en la misma, votamos en contra de la proposición.

El Concejales-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia, señor Sorribas.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, señor Presidente. Esta proposición, muy similar, la presentó nuestro grupo en Alcalá de Henares, con lo cual, es lógico que nosotros votemos a favor de la proposición. Gracias.

El Concejales-Presidente: Gracias a usted. Señor Ayala, por tiempo de 3 minutos tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea:** Sí, gracias, señor Presidente. Voy a intentar tardar poco porque yo creo que la exposición, por lo menos por nuestra parte, quedaba totalmente clara. Yo volvería a repetirles, y a la señora Romero también como portavoz del Grupo Popular, algo que para nosotros es esencial a la hora del planteamiento que hemos hecho en este Pleno y se lo vuelvo a repetir, si me permite, que esta medida no representa otra cosa que una forma de potenciar el trabajo sumergido. Sirve para no contratar a trabajadores y trabajadoras en condiciones laborales adecuadas y abre la puerta a que los desempleados puedan ocupar puestos estructurales en los diferentes ayuntamientos. Y en segundo lugar, la Orden de la Comunidad de Madrid habla de contar con más personal cuando en la actualidad en muchos ayuntamientos se han producido expedientes de regulación de empleo o despidos individuales en sus plantillas, es decir, es una gran contradicción, ¿verdad? Mire usted, mencionaba algunos ayuntamientos. Tengo un informe de la inspección de trabajo, en concreto con los despidos que se han producido en el Ayuntamiento de Villalba y, efectivamente, en su argumentación, la inspección de trabajo habla de que se deduce que se encontraba en una situación económica negativa, lo que constituye el primero de los elementos de despido colectivo, es decir, despedimos a personal del Ayuntamiento y a su vez solicitamos la subvención precisamente para colocar a personas en unas condiciones a nuestro juicio nada correctas para que desempeñen en algunos casos el mismo trabajo. Por cierto, en peores condiciones, peor salario, etc. Porque ahora mismo, efectivamente, esta Orden de la Comunidad de Madrid yo la pondría a la par con lo que ustedes van a plantear, que es la reforma de la ley de bases de régimen local, que a nuestro juicio va a vaciar de contenido a los ayuntamientos, pero pone en peligro, efectivamente, el empleo público, no solamente del personal laboral adscrito a cada uno de los ayuntamientos, sino también a los propios funcionarios. También. Es decir, a un funcionario se le puede mandar a su casa con el tanto por ciento de sus retribuciones básicas. Eso los funcionarios de este Ayuntamiento y de otros ayuntamientos lo saben también, o sea, que ya no sólo afecta al personal laboral, sino que puede llegar a afectar a personal funcionario consolidado, y vuelvo a repetir que se les puede mandar a su casa con el tanto por ciento correspondiente de sus retribuciones básicas. Nada más y muchas gracias.

El Concejales-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo Socialista, señor Vidal.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** El Grupo Socialista vamos a votar a favor de la proposición. Entendemos perfectamente el argumentario que presenta el señor Ayala, portavoz en este caso de Izquierda Unida, porque en este país estamos llegando a una situación tan precaria que encontrar un trabajo es comparable a que te toque la Bonoloto. Entonces, desde las instituciones públicas, desde los gobiernos, dentro de las posibilidades, deberían ser un ejemplo para crear empleo de calidad y empleo estable. Y desde luego con este tipo de medidas, y entendemos que en el año 1982 ya se barajó y está regulado, pero también nos encontramos en una situación en que el gobierno central en mor de encontrar trabajo recorta los derechos de los trabajadores de manera permanente. Por tanto, creemos que podría sacar cualquier modificación, cualquier ley que esto se llevara por delante los logros de los trabajadores de tanto tiempo. Por tanto, entendemos que es una ocasión de que las instituciones hagan una demostración importante de que apuestan por trabajo estable y no por trabajo en condiciones precarias. Muchas gracias.

El Concejales-Presidente: Gracias a usted. Señora Romero, ¿quiere intervenir? No. Pues queda rechazado. Continuamos con el orden del día. Señora Secretaria.

La Secretaria: (Lee)

8. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor:
"El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín acuerda: Acercar la gestión municipal a la ciudadanía, para garantizar el equilibrio y solidaridad entre los distintos barrios y núcleos

de población del Distrito de Chamartín, sobre tres líneas de actuación: 1) Promover la participación de los vecinos y vecinas y asociaciones de Chamartín en la gestión municipal, fomentando la vida asociativa en el Distrito; 2) Hacer efectivos los derechos de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito; 3) Promover un Plan de Formación Ciudadana dirigido a las personas individuales y asociaciones. (Gestión de asociaciones, instrumentos para la participación, etc)."

El Concejales-Presidente: Bien, por parte de Izquierda Unida, señor Ayala, tiene usted la palabra por tiempo de 5 minutos.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea:** Sí, gracias, señor Presidente. Para Izquierda Unida la profundización democrática sólo será posible reformando la forma de hacer política y apostando por la democracia participativa, tendente a conseguir un cambio político sustancial que conlleve un giro económico social, cultural y ético desde la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de lo público. Lo local es el ámbito desde el cual es posible poner en marcha y profundizar en los procesos de construcción de democracias participativas en tanto es el espacio en el que la ciudadanía habita y se relaciona, y es el Ayuntamiento la institución de proximidad a la que la ciudadanía se dirige a trasladar sus problemas y demandas. Para Izquierda Unida la descentralización económica y administrativa es, en ese sentido, una prioridad política cuya profundización permite que los procesos de democracia participativa involucren a más ámbitos de la gestión pública. Pretendemos también desde Izquierda Unida un Ayuntamiento como es el caso de Madrid, y también de la Junta Municipal, en que sus objetivos prioritarios sean defensa del servicio público, un pluralismo cooperativo, una descentralización y desconcentración de funciones, una sencillez de los procedimientos, una prestación de servicios eficientes y de calidad y un fomento, en definitiva, de la participación ciudadana. Creemos que desde el Ayuntamiento de Madrid, y también desde esta Junta Municipal de Chamartín, se puede trabajar conjuntamente con la sociedad civil organizada y trabajar por que la gente se asocie, se organice y participe. No debemos dejar el control democrático a banqueros o empresas. Por eso queremos impulsar procesos de intervención directa en las decisiones que se tomen en el Ayuntamiento de Madrid y en esta Junta Municipal que vinculen a vecinos y vecinas en las decisiones, el control y la gestión de los asuntos de nuestra ciudad, en los asuntos de nuestro Distrito. ¿Qué medidas proponemos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida para el Distrito de Chamartín? Uno, que la Junta Municipal de Chamartín pase a ser un auténtico órgano gestor en lugar de meras oficinas de trámite. Bien es cierto que con la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local planteada por el Partido Popular, si cabe, se hace mucho más difícil. Dos, que la Junta Municipal de Chamartín impulse planes integrales de participación ciudadana, intenten organizar todos aquellos elementos que estén en la base social, tanto desde el punto de vista normativo como de dinamización social. Tres, que el Ayuntamiento de Madrid, y en consecuencia la Junta Municipal de Chamartín, impulse el desarrollo de un plan de formación ciudadana dirigido a personas individuales y asociaciones. Cuarto, que la Junta Municipal impulse el desarrollo de foros cívicos, entendidos como ámbitos de discusión, debate y propuesta. Cinco, que se impulse desde el Ayuntamiento de Madrid, y lógicamente desde esta Junta Municipal, modelos de elaboración de presupuestos participativos como vehículo de cogestión entre la ciudadanía y el poder institucional, en definitiva, como un contrato social. Sexto y último, que la Junta Municipal de Chamartín facilite a las asociaciones vecinales de Chamartín de todos aquellos recursos y equipamientos que les sean necesarios para su adecuado funcionamiento. Por último, y sé que no les gusta mucho, recordarles que la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Madrid, presidida por la señora Botella, en sesión celebrada el pasado día 13 de septiembre de 2012, decidió ampliar la jornada laboral de los empleados y funcionarios del Ayuntamiento de Madrid en 37,5 horas semanales, es decir, una jornada laboral de 7,5 horas en horario continuo. Todo ello para dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad. Sin entrar en grandes profundidades, recordarles que una de las razones que plantearon en este Pleno para adelantar el horario de los plenos de esta Junta Municipal a las 14:30 horas era un tema puramente de ahorro por el gasto que suponía mantener abiertas estas instalaciones. Dígnanos si la ampliación de la jornada laboral, la supresión de la jornada de verano y de la semana de San Isidro no supone un gasto añadido para las arcas municipales. ¿Es o no es una contradicción? Por tanto, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida les solicitamos que modifiquen el horario de inicio del Pleno de esta Junta con el fin de facilitar una mayor presencia de vecinos y vecinas para, así, cumplir con la finalidad para la que fueron creados. De la asistencia o no de vecinos a este Pleno dependerá en gran medida las políticas que lleve el Partido Popular relativas al fomento de la participación ciudadana.

El Concejales-Presidente: Bien, para su contestación tiene la palabra la señora Romero.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. Le contestaré a los tres puntos que ha presentado usted en la

proposición, no a los seis que ha propuesto usted ahora en la exposición. En el año 2004 se pusieron en marcha los consejos territoriales de distrito, cuya finalidad principal es promover una reflexión conjunta entre la ciudadanía, sus asociaciones y las autoridades municipales en torno a los asuntos que afectan a la vida cotidiana de los distritos y sus barrios, haciendo posible una implicación responsable de la ciudadanía en la gestión municipal. Su composición se encuentra definida en el artículo 55 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana atendiendo a la siguiente distribución: presidente, vicepresidente, vocales-vecinos de la Junta Municipal, representantes de las entidades ciudadanas con domicilio social en el distrito, inscritas y declaradas de utilidad pública municipal, vecinos a título individual, así como representantes de otros consejos y foros, Consejo de Infancia y Adolescencia del Distrito y la Junta Local de Seguridad y Centros Municipales de Mayores. Los Consejos Territoriales de los distritos son órganos, por tanto, de participación, consulta, información y propuesta acerca de la actuación municipal, que permite la participación de los vecinos, sus colectivos y las entidades ciudadanas de un distrito en la gestión de los asuntos municipales. Entendemos, con ello, que el Consejo Territorial de Chamartín es el órgano por excelencia a través del que promover la participación de los vecinos y asociaciones de Chamartín en la gestión municipal, fomentando la vida asociativa del Distrito. En lo referido a su segundo punto, hacer efectivos los derechos de los ciudadanos del Distrito, señalar que el Reglamento Orgánico recoge amplias posibilidades para dar respuesta al derecho de información, de petición, de iniciativa ciudadana y, en este sentido por el ámbito territorial específico que se señala, consideramos que a través del Negociado de Participación Ciudadana del Distrito se trabaja a diario con asociaciones y vecinos para dar respuesta a sus inquietudes, sugerencias, reclamaciones, etc. En tercer lugar, en cuanto a promover un plan de formación ciudadana, informarles de que desde el año 2005, la Dirección General de Participación Ciudadana desarrolla programas de formación anuales para las asociaciones de la ciudad a fin de optimizar su capacitación y gestión. Al amparo de estos programas anuales y partiendo de un diagnóstico de necesidades realizado entre las distintas entidades asociativas, se han desarrollado acciones formativas en las siguientes temáticas: gestión administrativa, fiscalidad, elaboración de proyectos, tecnologías de la información y la comunicación, protección de datos, ofimática, elaboración de blogs, imagen digital, contabilidad, etc. Igualmente, las modalidades de impartición, se ha optado además de por la formación presencial, por la formación semipresencial en formato online, facilitando con ello el acceso a las actividades desarrolladas. Durante este año 2013 se implementarán nuevos contenidos temáticos que incluyen desde coaching para asociaciones hasta talleres de redes sociales, pasando por acciones formativas dirigidas al diseño de páginas web y a la búsqueda de recursos asociativos. Adicionalmente, en el seno del Consejo Sectorial de Asociaciones, se ha constituido una Comisión Permanente de Formación Asociativa, donde se encuentran integrados representantes del mundo académico y asociativo, así como representantes municipales, cuyo objetivo es elaborar un Plan Estratégico de Formación 2014-2016 dirigido a las entidades ciudadanas de Madrid, en el que se recogerán estrategias, objetivos y actuaciones que contribuyan a una optimización de su objetivo. Por ello, al entender que las actuaciones que usted solicitaba en su proposición ya se están realizando desde el Ayuntamiento de Madrid, nuestro voto es desfavorable.

El Concejel-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Gracias, señor Presidente. Aunque no estamos totalmente de acuerdo con el discurso del señor Ayala, en lo que sí estamos de acuerdo es con el texto literario de la proposición. Creemos que se pueden hacer muchas cosas más para la participación ciudadana como, por ejemplo, agilizar la intervención de los vecinos en los plenos y una serie de cosas más que iremos trayendo en futuras proposiciones aquí al Pleno. Por lo tanto, votamos a favor.

El Concejel-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo de Izquierda Unida, señor Ayala, por 3 minutos.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea:** Sí, gracias, señor Presidente. No voy a contestar a la señora Romero en este caso, no. Únicamente una reflexión, es una reflexión de nuestro grupo, no es algo personal, en la proposición comentábamos el tema de la próxima aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local y les planteábamos a ustedes, al Partido Popular, al Partido Socialista y al Grupo de UPyD la preocupación, al menos nuestra, seguro compartida por algunos de los que están ustedes aquí, de que los ayuntamientos, con esa aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local, van a quedar vacíos totalmente de contenidos. Mucho nos tememos que esta proposición que hoy presenta en este Pleno ordinario de la Junta Municipal de Chamartín el Grupo Municipal de Izquierda Unida quede totalmente barrida por los acontecimientos. Lo que sí les garantizamos desde aquí, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, es que seguiremos defendiendo otro modelo, otra forma de hacer política en la ciudad de Madrid y en el Distrito de Chamartín. Gracias.

El Concejales-Presidente: Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Socialista, señor Vidal.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Vamos a votar afirmativamente a la proposición. Y señora Romero, señores del Partido Popular, cuando ustedes nos leen los informes lo que hay que ver es cuál es el resultado real. Ustedes nos plantean un maravilloso sistema de participación ciudadana que evidentemente el Partido Socialista no apoya, no cree en ello, pero al final es que en este Distrito sólo participa el 22% de las asociaciones inscritas. ¿Cuál es la actitud? La actitud del Partido Popular es si no quieren participar, que no participen. Y lo que estamos proponiendo desde este lado del Pleno, los tres grupos de la oposición en este caso, es que tenga una actitud activa, que se planteen por qué no participan. ¿No participan porque saben que no sirve para nada el Consejo Territorial? ¿No participan porque no conocen el mecanismo? De hecho, en la Agenda 21 que el otro día el portavoz del Consejo Territorial nos leyó uno de los grandes problemas y es que no conocen los ciudadanos la posibilidad de participar. Y los que lo conocen saben también y conocen la dificultad para participar, por ejemplo, en un Pleno. Desde el Grupo Socialista hemos hecho varias propuestas en este sentido. Una de ellas era transmitir los plenos, que los ciudadanos vean que los plenos son un órgano vivo donde debatimos y hablamos de sus problemas. Y el Partido Popular se negó, alegando temas técnicos, económicos y demás que todos sabemos que no eran ciertos. El Partido Popular se planteaba el otro día en el Pleno sobre el Estado del Distrito de que si había más o menos vecinos, si venían más o menos vecinos, cuando el Pleno era a las siete y media. Es que ése no es el planteamiento. El planteamiento es facilitar, empujar y animar a que se participe. No poner trabas y después decir no, si es que ustedes no venían. Evidentemente, las asociaciones, y hay partes también del discurso del señor Ayala que tampoco comparto, las asociaciones también tienen que tener una parte de financiación privada, tienen que saber ser útiles para la sociedad y ser importantes para la sociedad. Pero evidentemente, el modelo del Partido Popular de participación ciudadana no es ni por asomo ni participativo ni se genera. Vuelvo a insistir, hay dos actitudes, no participan porque no quieren o realmente plantearse por qué no participan e intentar evitar que participe todo el tejido asociativo. Gracias.

El Concejales-Presidente: Gracias a usted. Señora Romero, tiene usted la palabra por tiempo de 5 minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. Usted dice que no participan porque no quieren y que a nosotros nos da igual. No, nosotros queremos que participen. Usted dice que no participan porque no vale para nada. ¿Pues sabe lo que creo? Pues yo creo que esta Junta está tan abierta a todas las asociaciones que sin necesidad de pasar por el Consejo Territorial se les solucionan muchísimos problemas. Por lo tanto, probablemente el tema por el que no van al Consejo Territorial es por la agilidad que desde esta Junta Municipal se da a todas las asociaciones. Creo que participan activamente, que tienen contacto directo con el Área de Participación Ciudadana, incluso con el propio Concejales del Distrito y por eso es por lo que no hacen uso del Consejo Territorial. Dice que no hay que plantearse si viene más gente o no. Si usted lo que quiere es favorecer que venga gente, tendrá que tener en cuenta cuánta gente venía a las siete y media. Lógicamente. Porque si veo que viene la misma, no estoy facilitando nada y estoy haciendo un gasto, que usted dice que no existe pero sí que existe, de tener la Junta abierta para que venga exactamente el mismo número de personas. Por lo tanto, claro que hay que tener en cuenta cuántas personas venían a las siete y media para ver si se modifica nuevamente el horario de los plenos. Claro que hay que tenerlo en cuenta. No entiendo que usted no tenga en cuenta si venía más gente o no y simplemente se haya cerrado en banda a que sean a las siete y media por una cuestión de participación que no es real. Nada más. Muchas gracias.

El Concejales-Presidente: Bien, pues con el voto expresado anteriormente queda rechazada. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

9. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor:
"Instar al órgano competente para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento sobre Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, disponga la apertura en el mes de agosto (y en su caso en el mes de julio) de los Centros Deportivos Municipales del Distrito de Chamartín."

El Concejales-Presidente: Señor Sánchez, puede intervenir usted por tiempo de 5 minutos.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Gracias, señor Presidente. La gran mayoría de los servicios e instalaciones de los centros deportivos municipales cierran en agosto. Solamente abrirán sus puertas a las personas que se queden en Madrid en agosto las piscinas al aire libre y los centros deportivos municipales gestionados en la modalidad de concesión por empresas privadas. Esto supone una limitación de acceso a las personas usuarias habituales de los centros deportivos municipales de gestión directa durante el mes de agosto, lo cual es incoherente con el reconocimiento que la exposición de motivos del Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales se hace sobre la relación existente entre el deporte y la protección de la salud. El deporte forma parte de los tratamientos de prevención y curación de enfermedades coronarias y colesterol, hipertensión, musculares, de espalda, etc., por lo que el cierre durante un mes afectará a las personas que habitualmente deben utilizar las instalaciones deportivas municipales más próximas por motivos de mejora de su salud y prevención de enfermedades. Por lo tanto, realizamos esta proposición para que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, se disponga su apertura durante el mes de agosto. Gracias.

El Concejales-Presidente: Gracias a usted. Para su contestación tiene la palabra la señora Romero.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. En relación con la proposición presentada, como usted bien ha dicho, el Distrito de Chamartín cuenta con dos centros deportivos y ambos cuentan con diversas instalaciones deportivas, así como piscinas de invierno para su utilización por los usuarios que lo deseen. En lo que se refiere a las piscinas, su cierre obedece, con carácter general, a la preceptiva parada técnica de los centros en época estival, en la que se llevan a cabo tareas de mantenimiento y reparación, entendiéndose que es este período el menos perjudicial para la mayoría de los usuarios, pues en esos meses existen 22 recintos adicionales de verano, además de los que permanecen abiertos el resto del año. Así mismo, dichas labores son necesarias para la correcta puesta a punto de la instalación al inicio de la temporada, en el mes de septiembre, y sin las que no se garantizaría una adecuada prestación del servicio. Se trata de una tarea compleja dado el grado de utilización de los vasos de piscina que se hace durante la temporada de invierno y su consiguiente deterioro, que implica necesariamente no sólo el vaciado de aquellos, sino la revisión de los equipos técnicos que posibilitan su funcionamiento y los parámetros de calidad del agua, así como las reparaciones para su puesta a punto para los primeros días de septiembre, cuando comienza la temporada deportiva de invierno en todos los centros deportivos municipales. La Dirección General de Deportes tiene conocimiento de la autorización otorgada por el Distrito para el cierre de la piscina del Centro Deportivo Municipal Chamartín durante los días 5 y 18 de agosto, para llevar a cabo dichas tareas, permaneciendo abiertas el resto de unidades deportivas, en cumplimiento del apartado 3.2 del pliego de prescripciones técnicas. Desde el Polideportivo Municipal de Pradillo, que permanecerá cerrado entre el día 17 de julio y el día 18 de agosto, se ha hecho en función de los usuarios que ellos, en años anteriores, conocimiento que menos perjudica a los vecinos y teniendo en cuenta que el Centro Deportivo de Chamartín va a permanecer abierto durante ese tiempo, durante todo el período estival, exceptuando la piscina durante los días 5 al 18 de agosto. Por lo tanto, votamos en contra de la proposición.

El Concejales-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias, señor Presidente. Recuerdo perfectamente que esta proposición se presentó el año anterior y la recuerdo porque le di la razón a la señora Romero, que las piscinas se tenían que parar cierto tiempo para su mantenimiento. En fin, estamos de acuerdo en que hay que pararlas. Lo que no estamos de acuerdo es en que se tenga que parar el mes de agosto o que se tenga que parar durante un mes. En aquella ocasión, basándonos en los datos de los empleados del Polideportivo Pradillo, que decían que efectivamente esos meses es cuando menos afluencia existe, nosotros votamos en contra de esa proposición. Lamento decir que nos equivocamos. Y pido perdón al Grupo que haya presentado esta proposición el año pasado. No sé si fue... La situación económica ha variado en los últimos años. Ya no toda la gente se va de vacaciones o tiene donde irse de vacaciones o tiene medios para irse de vacaciones. Y dése cuenta que el único espacio de ocio que queda en Chamartín son los centros deportivos. Por lo tanto, vamos a votar a favor de la proposición.

El Concejales-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo de Izquierda Unida.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Gracias. En primer lugar, no hacemos esta proposición sólo, como ya hemos argumentado, por la mejora de la salud y, por tanto, de la calidad de vida de las personas que usan los centros municipales en el mes

de agosto, sino que también pretendemos poner fin a la dualidad de regímenes que ustedes están imponiendo con las privatizaciones de este servicio público, al seguir manteniendo cerrados en agosto, de manera general, los centros deportivos de gestión directa a pesar de la creciente demanda de apertura en verano por parte de cada vez más personas que no pueden irse de vacaciones, y por otro lado, obligando en los contratos a las empresas concesionarias a mantener abiertas instalaciones deportivas en agosto. De esta forma, ustedes están creando dos clases de personas usuarias del servicio público deportivo municipal, por un lado, las que pueden pagar más en los centros de gestión indirecta para seguir teniendo la misma calidad que se venía prestando en los centros deportivos de gestión directa y en el caso de beneficiarios de familias numerosas sólo si en estos centros de gestión indirecta disponen de plazas con este tipo de descuento. Y por otro lado, las personas que quieren seguir acudiendo a su centro deportivo municipal de gestión directa por diversos motivos, mayor proximidad a su domicilio, lugar de trabajo, porque están satisfechos con las condiciones de las instalaciones, etc., pero que, sin embargo, no podrán tener las mismas condiciones de prestación ni por el régimen de horarios ni por la apertura en agosto de las instalaciones. Por lo tanto, y aunque en el caso de Chamartín sí se demuestra por las fechas que usted ha dicho que el Polideportivo Chamartín, que está privatizado, va a tener mucho más tiempo abierta la piscina que el caso del Polideportivo Pradillo, en general con la política deportiva de su gobierno municipal se promueve una dualidad de regímenes, como ya he dicho, de prestación del servicio deportivo en los centros deportivos municipales, según sea la forma de gestión, directa o indirecta. A ello hay que sumar el diferente régimen de tarifas o precios en los centros deportivos privatizados. Esta dualidad de regímenes, en la forma y condiciones de prestación, no puede tener cabida, desde nuestro punto de vista, en la gestión de un servicio público municipal. Gracias.

El Concejales-Presidente: Gracias a usted. Señor Mateo, tiene usted la palabra por tiempo de 3 minutos.

El Vocal Vecino y Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Alberto Mateo Otero:** Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta porque no entendemos y, además, no creemos que sea necesario un mes, o más de un mes, para poner en funcionamiento, o para generar un acondicionamiento de una piscina de invierno y ponerla en funcionamiento en septiembre. Y no lo consideramos porque nos remitimos a las pruebas. Hay muchos centros en Madrid, incluso de gestión directa, que no cierran en el mes de agosto y algunos que cierran, lo hacen sólo diez días, e incluso no cierra, ¿por qué el de Pradillo tarda más de un mes? Y además está el argumento que han utilizado los compañeros de Izquierda Unida, en la mayoría de los centros de gestión indirecta, la mayoría no cierra ningún día los meses de verano, la mayoría no cierra ni un solo día. Y aquí en Chamartín cierran muy pocos días. ¿Qué se está consiguiendo con esto? Derivar usuarios de los servicios de gestión directa a la gestión indirecta, es decir, de lo público a lo privado. Y esto es así por mucho que nos digan lo contrario. Yo estoy convencido, yo conozco todos los centros deportivos de Madrid y, de verdad, les aseguro que algunos de gestión directa no cierran en verano y que muchos o casi todos de gestión indirecta no cierran en verano y que no se necesita un mes o más de un mes para acondicionarlos para el mes de septiembre. Por lo tanto, hay otras razones. Y tampoco es la razón del personal, porque también he hablado con los sindicatos y los empleados y están dispuestos a modificar sus libranzas para que permanezcan abiertos los centros de gestión directa. Por tanto, no vemos ninguna razón, absolutamente ninguna, para que estén cerrados todo el mes de agosto e incluso parte de julio. Por lo tanto, votamos a favor de la propuesta de Izquierda Unida.

El Concejales-Presidente: Gracias. Por cerrar, voy a cerrar yo la intervención de la señora Romero. Dos cosas, una cosa es el cierre de las piscinas climatizadas, que yo creo que como todos ustedes entenderán, en los meses, posiblemente en la época de más calor de todo el año, segunda quincena de julio y primera quincena de agosto, entra dentro de lo razonable, estoy hablando de las piscinas, del cierre no solamente por la escasísima, cuando no nula, utilización, sino en tanto en cuanto con su necesario mantenimiento. Y por otro lado, en el caso de cerrar un Polideportivo, de los dos que tenemos, y abrir un segundo en el mes de agosto, sí informarles que el objetivo es optimizar los recursos municipales en base a los datos que nos dan los directores de las instalaciones municipales, donde sabemos por los datos que tenemos que, a pesar de que, como han dicho ustedes, en agosto hay personas que no pueden desgraciadamente desplazarse de vacaciones o donde sea, la propia población de la ciudad de Madrid, en general, y de Chamartín, en particular, es bastante menor. En cualquier caso, la época del año donde menos personas están habitando en su medio natural es en el mes de agosto. Por lo tanto, ése es el objetivo de cerrar el Polideportivo Pradillo y mantener abierto, para no dejar todo el Distrito sin un centro deportivo municipal, independientemente de que sean por gestión privada o por gestión municipal, tener un centro abierto. Y sólo informarle al Portavoz de Izquierda Unida que el hecho de que esté externalizada la gestión no significa que sea más caro, como ha apuntado usted en su intervención. Las tarifas son municipales, independientemente de la gestión, como usted bien sabe, están

obligados por normativa a cobrar aquellas tarifas que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid ha aprobado. Por mi parte, nada más y muchas gracias. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: *(Lee)*

10. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: “Que desarrolle una campaña en la que se revisen todas las zonas de aparcamientos del Distrito que tengan vados atendiendo en primer lugar a si están al corriente del pago de impuestos. Si no lo estuviesen, bien por cese de actividad del local o por no abonar la tasa municipal, se solicitará que se den de baja y que el espacio que ocupan sea devuelto a las plazas de aparcamiento para los residentes (zona verde) ya que existe escasez de plazas para los vecinos.”

El Concejil-Presidente: Sí, para su defensa tiene la palabra el señor Rodríguez por tiempo de 5 minutos.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, **don José Antonio Rodríguez Antón:** Sí, señor Presidente, desde el Grupo Municipal Socialista instamos a esta Junta Municipal u órgano correspondiente la problemática del aparcamiento para residentes tras la implantación del servicio de estacionamiento de residentes S.E.R., que supone un impuesto más sobre el vehículo en la ciudad de Madrid, dentro del anillo de la M30 sin que ello, no obstante, solucione el problema de estacionamiento a los citados residentes. Si además añadimos que la circulación con vehículos supone una gran paciencia y aguante a sus conductores y las grandes dificultades que tienen, incluso la imposibilidad que resulta poder estacionar sus vehículos, los vecinos residentes se ven obligados, dentro de su zona, a dar vueltas en busca de un lugar para aparcar, resultando así casi imposible en cierto horario. A pesar del problema expuesto, existe gran cantidad de vados, muchos de ellos no se utilizan para fines para los que fueron autorizados, tales como trasteros o almacenes, aunque permanecen activos sin justificación. Entendemos que las autorizaciones municipales deben estar amparadas en las necesidades reales y no en el capricho o en el simple abono de una cuota municipal. Entendemos que deben ser revisadas las concesiones de autorización de vado para garantizar que se encuentran vigentes las causas por las que fueron concedidas, necesarias entradas y salidas de vehículos, así como estar al corriente del pago de las cuotas correspondientes. Si no lo estuvieran, bien por impago o por cese de la actividad del local, la Junta Municipal dé de baja dichos espacios y se devuelvan a los vecinos o residentes como plazas de aparcamiento, zona verde. Desde nuestro Grupo Municipal se han recibido quejas de los vecinos con respecto a los vados, un ejemplo de esta situación es la que se da en la calle Serrano en el número 209 y en el número 226, donde había varias empresas que han cesado su actividad desde hace tiempo, estando los carteles de vado y, por tanto, no se pueden utilizar como tales, quedando esas plazas sin ocupar. Desde el Grupo Municipal Socialista instamos a esta Junta Municipal u órgano correspondiente para que se proceda a la revisión de vados por las zonas y con los criterios expuestos. Gracias.

El Concejil-Presidente: Gracias a usted. Señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. Los Servicios Técnicos del Distrito nos indican que las actividades propuestas de control de la legalidad de pasos de vehículos y consecuentemente de liberación de espacios de aparcamiento son habituales a lo largo de todo el año y generan una buena parte de todos aquellos expedientes iniciados relativos a pasos de vehículos. En cuanto a las fuentes de inspección, son varias y continuas en el tiempo y por el número de las mismas serían conceptualmente información de los operarios del servicio de estacionamiento regulado, denuncias de la Policía Municipal y comunicaciones de particulares. No obstante, nos parece interesante que a través de la Unidad Integral de la Policía Municipal del Distrito se establezca un plan de acción mediante el cual se revisen los pasos de carruajes existentes en el Distrito, análogo al desarrollado en otras ocasiones, si bien, éste debería acometerse a partir del mes de septiembre, una vez que se cuente con la totalidad de la plantilla y se hayan finalizado las campañas que se vienen desarrollando en estas fechas. Por lo tanto, votamos a favor de la proposición.

El Concejil-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, también votamos a favor.

El Concejil-Presidente: Gracias. Por parte de Izquierda Unida.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda**: Sí, también de acuerdo, en general, con la argumentación y con la proposición. Votamos a favor.

El Concejales-Presidente: Y señor Rodríguez. No quiere intervenir. Pues queda aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

11. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "La Junta Municipal de Chamartín inste a la Comunidad de Madrid a que para el curso 2013/2014 se habiliten en el Distrito Aulas de Compensación Educativa."

El Concejales-Presidente: Para su defensa tiene la palabra la señora Ballesteros por tiempo de 5 minutos.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez**: Gracias, señor Presidente. Quería hacer unas puntualizaciones, unas cuestiones previas porque hay conceptos que se van a repetir a lo largo de la proposición y conviene no confundirlos. No confundir la enseñanza compensatoria de la etapa de educación infantil, que los alumnos son atendidos en el centro, son alumnos que tienen un desfase curricular de dos años, pero que son atendidos en el centro. Tampoco confundir las aulas de compensación externa con las aulas taller o las unidades de formación inicial laboral. Y habilitar, ¿qué es el concepto habilitar? Habilitar no es crear un aula, es decir, hay espacios en los institutos que se pueden habilitar según las necesidades que vayan surgiendo con las evaluaciones finales en los distintos institutos. Dicho esto, pasaré a la defensa de la proposición. Para una persona joven, casi adolescente, quedarse fuera del sistema educativo condiciona su vida entera. Muchos chavales no encuentran su sitio en las aulas regladas de sus institutos, no están motivados o no consiguen en el sistema educativo respuestas a preguntas que en ocasiones sí se hacen. Para esta juventud, que necesita una atención especial, surgieron en muchas comunidades autónomas, en la nuestra también, las aulas de compensación educativa, las conocidas por A.C.E.s. Esta modalidad está pensada para estudiantes de la E.S.O. que por diversas circunstancias están desencantados y desmotivados con el sistema educativo y que valoran muy negativamente el marco escolar, por lo que sufren graves dificultades para adaptarse a él. Son jóvenes de 15 años con necesidades muy concretas porque, además del desfase curricular, acumulan otras carencias como el fracaso escolar con absentismo, situación de riesgo de exclusión social, económica y familiar. Son chicos y chicas con una baja autoestima. Es el equipo educativo de los I.E.S.s quien decide derivar a un alumno o alumna a estos programas, aunque en algunos lugares fuera las decisiones las toman también las comisiones de absentismo de las Juntas Municipales. Las A.C.E.s están adscritas a los institutos y forman parte de la misma comunidad educativa. La persona responsable de cada A.C.E. pertenece al claustro y asiste a las sesiones de coordinación de los institutos. Para estos jóvenes, las A.C.E.s se convierten en una ventana abierta al futuro ya que llenan un vacío, para que los chavales no pierdan la esperanza en la educación, además de ofrecerles una mínima formación profesional. Cada aula de compensación educativa atiende a un máximo de 15 alumnos por perfil. Por perfil quiere decir pues si han elegido peluquería, si han elegido carpintería, etc. Que sólo podrán mantener durante un curso, aunque su evolución se va revisando y su permanencia se valora en función de los progresos de aprendizaje. El objetivo de estas aulas es inclusivo, es decir, no lanzarles fuera del sistema educativo, sino garantizar la atención educativa y favorecer la integración escolar del alumnado con estas características, propiciando el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos generales de la etapa y hacer posible, en su caso, su incorporación a un programa de garantía social o cualificación profesional inicial o a un programa, por qué no, de diversificación curricular, vuelta otra vez a la enseñanza reglada. Pues bien, señor Presidente, en este Distrito no contamos con ninguna aula de estas características, por lo tanto, los jóvenes de Chamartín con el perfil descrito, además del desarraigo familiar, cultural y económico, los desarraigamos de su entorno. Los equipos de orientación educativa de los propios institutos del Distrito nos hacen llegar la necesidad de contar en Chamartín con esta modalidad educativa con la que estamos de acuerdo y este Grupo Municipal ha venido reclamando en reiteradas ocasiones y estoy segura que usted también. Y, además, quiero terminar, porque me ha venido muy bien, con una frase que el Presidente de este Pleno ha escrito, y dice textualmente: la realidad es que tenemos que asumir que no podemos estar con un nivel de educación como el que tenemos y que las soluciones son tan variopintas como diferentes, pero hay que hacer algo. Así termino mi intervención. Gracias.

El Concejales-Presidente: Gracias a usted. Señora Romero, tiene usted la palabra por tiempo de 5 minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Desde el Área de Educación de la Junta Municipal nos informan de que se ha iniciado el plazo de propuesta de derivación del alumnado de institutos de educación secundaria y colegios a las citadas aulas para el próximo curso 2013-2014, pero las solicitudes de los centros de nuestro Distrito son insuficientes para habilitar un aula de este tipo ya que no alcanzan los 13 alumnos. En cursos anteriores, como usted ha dicho, los alumnos de nuestro Distrito han tenido que acceder a aulas de compensación ubicadas en distritos próximos como Hortaleza, Tetuán y Fuencarral y mientras no se alcance el número mínimo de alumnos no es posible habilitar el aula. Y por tanto, tenemos que votar en contra de la proposición.

El Concejel-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo de Unión, Progreso y Democracia.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Quizás el que no se alcance el número mínimo de alumnos puede pasar como en la proposición anterior de las asociaciones y la participación ciudadana. Quizás habría que procurar analizar más este tema. Y después del discurso que nos ha dado la señora Ballesteros es imposible votar en contra de esta proposición. Con lo cual, la aprobamos.

El Concejel-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo de Izquierda Unida.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda**: Sí, gracias. Nosotros, como no puede ser de otra manera, el Grupo de Izquierda Unida vota a favor de la proposición porque las aulas de compensación educativa son promoción educativa, son garantizar la atención educativa y favorecer la integración escolar del alumnado de secundaria a partir de 15 años que se encuentra, además, en un momento educativo y formativo fundamental para el futuro de la juventud estudiantil trabajadora. Y es hacer posible, en su caso, dar salidas y oportunidades mediante su incorporación a un programa de garantía social o de cualificación profesional inicial o a un programa de diversificación curricular. Estamos hablando de un alumnado en situación de desventaja, en el sentido de, como bien ha dicho la portavoz del PSOE, en el sentido de acumular un desfase curricular significativo en la mayoría de las áreas, en el sentido de que valoran negativamente el marco escolar y presenta serias dificultades de adaptación al mismo, en el sentido de un proceso de escolarización tardío muy irregular y con difícil incorporación y promoción en la etapa. Consecuencias por las que en ningún caso se puede penalizar a este sector de la juventud en formación. Estamos hablando de un alumnado o un sector de la juventud que está desescolarizado o en grave riesgo de abandono escolar por encontrarse en situación familiar y social desfavorecida. Estamos hablando de un sector que no se encuentra en condiciones de alcanzar los objetivos de la educación secundaria obligatoria. Por otra parte, las aulas de compensación educativa siguen, además, un modelo de grupos reducidos y son social, educativa y formativamente irrenunciables con base en los objetivos mínimos de garantizar la atención educativa universal y diversificada y favorecer la integración escolar de este alumnado. Y hacer posible, como decíamos, su incorporación a un programa de garantía social o de cualificación profesional inicial o un programa de diversificación curricular. Ojalá tuvieran que corregirnos porque estamos equivocados o, simplemente, porque la información a este respecto es bastante inaccesible, todo sea dicho, pero...

El Concejel-Presidente: Vaya finalizando.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda**: Voy terminando ya, sí. Pero si ya este servicio es escasísimo en Madrid, en nuestro Distrito no nos consta la existencia de una sola aula de compensación, como también se ha dicho en la exposición de la proposición. Y somos un Distrito con no pocos sectores en exclusión o en riesgo de exclusión. Acaso acrecentado o agudizado en los últimos años de padecimiento por la mayoría social trabajadora de su crisis sistémica, una crisis sistémica que no ha sido creada por esa mayoría social. Esto es una manifestación más de un conflicto estructural de modelo social y educativo. Los ataques sistemáticos a la mayoría social y a la clase trabajadora, y en particular a los servicios públicos y en este caso a la educación pública, a lo que ahora se unen la subida de tasas, el cierre de academias y bibliotecas, la disminución en el reconocimiento de becas y un larguísimo y dramático etcétera que se enmarca en el contexto de licitación y mercantilización de la educación nos obliga a seguir defendiendo, hoy con más convicción y firmeza que nunca, cada parcela de lo público y lo social, cada rincón de la educación pública, que debemos seguir reivindicando y avanzando en su construcción social como modelo irrenunciable para una sociedad libre, culta, avanzada y democrática, y antagónico al que ustedes quieren imponer. Gracias.

El Concejel-Presidente: Gracias a usted. Señora Ballesteros, por tiempo de 3 minutos tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Romero, yo entiendo que usted haya contestado lo que le ha dicho la autoridad competente, que se suele decir. Pero mire, sí hay un máximo de alumnos para habilitar un aula de compensación externa pero no un mínimo. El máximo son quince, el mínimo, en el momento que hubiera tres alumnos que lo necesitaran sería ya suficiente para habilitar, habilitar, no crear, habilitar un aula de compensación externa. Pero además, es que lo hay, porque, mire, yo me he tenido que reunir, porque es uno de mis trabajos, cuando finaliza el curso, yo me reúno con los jefes de estudio de los institutos del Distrito para hacer un seguimiento, primero, para coordinarme con los alumnos que van a pasar al instituto y después hacer un seguimiento de los niños que ya llevan en la E.S.O. tripitiendo la E.S.O. unos cuantos añitos. Y resulta que en el Distrito tenemos estos casos, pero más de trece y más de quince. Eso de que no hay, no hay nada más que pasearse por las zonas del Distrito en horario escolar. Ya hay niños que los han arrojado del sistema educativo ordenado. Esto es así. Yo ahora voy a hacer una proposición. Por ejemplo, aquí tenemos aulas de compensatoria en Aluche, en Vallecas, en Hortaleza, en Orcasitas, en San Blas, en Tetuán, en Vistalegre. A mí se me ocurre, ¿por qué no se crea en este Distrito y son los demás alumnos los que vienen aquí? Porque claro, es que siempre estamos con las mismas, en detrimento de los alumnos de este Distrito. En este Distrito hay gente que hemos tenido la suerte de, hasta ahora, no tener penurias. Pero hay mucha gente que sí las tiene. Hay un sur en este Distrito al que no se le está contemplando académicamente, que venimos desde este Grupo Municipal reivindicando y diciendo que esto no puede seguir así, porque si esto sigue así, podemos tener problemas no tardando mucho. Y nada más. No es cierto lo que les han dicho.

El Concejal-Presidente: ¿Quiere intervenir, señora Romero?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Señora Ballesteros, yo no dudo de sus reuniones con los directores de los institutos, pero sí, a lo mejor, no ha hablado con los padres. Lo que nos ha comentado la Jefa de Sección de Educación es que sí hay muchas propuestas de derivar alumnos a estas aulas de compensación, pero que los padres tienen que dar el visto bueno y no quieren. Eso es lo que nos ha comentado ella, que los padres no quieren dar el visto bueno a que los alumnos vayan a las aulas de compensación. Entenderá que será más fácil desplazar a diez alumnos que desplazar a sesenta. Simplemente es una cuestión de orden.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez**: Perdón, una puntualidad.

El Concejal-Presidente: Excepcionalmente.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez**: No quiere decir que en Tetuán haya sesenta. A lo mejor, en Tetuán tenemos quince, quiero decir. Vamos a ver, antes sí era obligatorio que el padre firmara la autorización. En ese caso y en el caso de que yo dictamine que un alumno tiene que repetir. Ahora, los padres tienen que escuchar, pero nada más. No, no, nada más. Si un equipo directivo dictamina que un niño tiene que irse a hacer este tipo de educación, tiene que irse. Igual que si yo dictamino que un alumno tiene que repetir. Yo tengo que informar al padre, pero el padre no puede decir que no repite.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Perdona, señora Ballesteros, la Jefa de Sección de Educación entiende que los padres no quieren que sus hijos acudan a estas aulas de compensación y así lo manifiestan, entenderá usted que a lo mejor abrimos un aula, pero de los veinticinco alumnos acuden diez, porque los padres no están a favor de que estos alumnos acudan al aula de compensación. Simplemente.

El Concejal-Presidente: No, no, no, señora Ballesteros. Ya está. Queda rechazada la proposición y continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

12. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "Que la Junta Municipal de Chamartín, inicie conversaciones con todos aquellos que continúen desarrollando actividades culturales en el Distrito, ya sean asociaciones, fundaciones, sociedades mercantiles, o a través de cualquier otra forma jurídica, para buscar las formas de colaboración oportunas a fin de que dichas entidades puedan ser incentivadas en su actividad."

El Concejel-Presidente: Para su defensa tiene la palabra la señora Cera por tiempo de 5 minutos.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias, señor Concejel. Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que el acceso a una cultura de calidad igualitaria es un derecho de todos y todas. Consideramos que las Administraciones Públicas deben garantizar este derecho. En última instancia, son las Corporaciones Locales, como Administraciones más cercanas a las ciudadanas y los ciudadanos, en este caso las Juntas Municipales, quienes deben garantizarlo. A pesar de ello, en los últimos tiempos venimos observando como cada vez nos quedan, en el Distrito de Chamartín, menos dotaciones culturales públicas, lo que dificulta dicho acceso igualitario a ese derecho que desde aquí reclamamos. Los ciudadanos queremos cultura y la queremos pública y de calidad. Sin embargo, y tras la cada vez más acuciante falta de espacios culturales en nuestro Distrito, el Grupo Municipal Socialista cree que se deberían tomar todas las medidas para que quienes siguen desarrollando actividades culturales, a pesar de las dificultades que encuentran desde las Administraciones Públicas, sean incentivados para ello. Así lo creemos, y vaya por delante, como he dicho anteriormente, que ante todo, el Grupo Municipal Socialista cree en la defensa de la educación pública para todos y todas. Si bien, ante la falta y la negativa del Grupo Municipal Popular a que esto sea así, no nos queda más remedio que presentar esta proposición. Gracias, señor Presidente.

El Concejel-Presidente: Gracias a usted. Para contestarla, tiene la palabra la señora Romero.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias, señor Presidente. Desde el Distrito de Chamartín se viene colaborando ya muy estrechamente con diversas asociaciones y entidades culturales principalmente, como no podía ser de otra manera, de nuestro Distrito. Un claro ejemplo de esta colaboración son los importantes acuerdos, convenios, cesiones de espacio, colaboraciones, etcétera, que se llevan a cabo de manera constante por los servicios culturales del Distrito. Nuestras principales colaboraciones con entidades del Distrito son la Fundación Orquesta Sinfónica de Chamartín para la realización de talleres musicales, ciclos de conciertos, festivales, certamen internacional de danza; los acuerdos con la Asociación de Comerciantes del Distrito para la realización de las fiestas patronales y la Cabalgata de Reyes; la colaboración con asociaciones de vecinos, con la Asociación Stop Accidentes, las importantes colaboraciones en los ciclos de Semana Santa y Navidad con la Fundación Olivar de Castillejo, también; con las dos casas regionales del Distrito, Casa de Córdoba y Casa de Aragón; con la Escuela Universitaria de Diseño ESNE; con el INAEM, Instituto Nacional de Artes Escénicas y Música del Ministerio de Cultura, que se colabora desde el año pasado a través de un convenio puntual de colaboración para las Fiestas de San Miguel, donde se cede el Auditorio Nacional, su sala de cámara, para un concierto extraordinario que organiza y programa el Distrito de Chamartín; con la prestigiosa Escuela de Música Katarina Gurska, en distintas colaboraciones de cesión de espacios como en contraprestaciones de conciertos de música clásica y contemporánea; con la Fundación Pedro Bote de Villafranca de los Barros, en el certamen internacional de jóvenes intérpretes, llevamos colaborando con los premiados durante cuatro años en el Centro Cultural Nicolás Salmerón; con la Fundación Albéniz, a través de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, que dirige el ciclo Jóvenes Talentos, llevamos tres ediciones con conciertos de altísimo nivel interpretativo en el Centro Cultural Nicolás Salmerón; con diferentes corales del Distrito, la Coral El Madroño, dirigida por el prestigioso músico Joan Vida y coral ex novo, y el ya tradicional coro Orfeón de Madrid, pertenecientes al Distrito; otras corales fuera del Distrito de Chamartín, como son Cantores de Iberia, Gaudeamus, Juan del Encina, etc., colaboraciones con diferentes embajadas, Irán, Israel, Rusia, Ecuador, entre otras; otras colaboraciones habituales de cesión de espacio o para diversas actividades con el taller de zarzuela de Madrid, con la Asociación de Danza Macondo, especialista en danzas iberoamericanas; con la Compañía Encina Teatro; compañía Danza Pittsburg; Compañía de Teatro y Danza Algarabía; Federación de Casas Regionales de Madrid; Fundación Sax Ensemble de música contemporánea; Orquesta Concertante; Cuarteto de Trombones del Conservatorio Superior de Música; Grupo Lírico Eurídice; Asociación de Compositores Sinfónicos Españoles; Grupo Español de Música Antigua; Asociación Madrileña Española de Críticos de Arte; Asociación Española de Pintores y Escultores. Quiero decir que, desde esta Junta Municipal, si algo se está haciendo en el Centro Cultural es colaborar con diferentes asociaciones, culturales y vecinales del Distrito. Por lo tanto, tenemos que votar en contra de la proposición, entendiendo que ya se está haciendo.

El Concejel-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, vamos a ver, señora Romero, ¿hay algún problema en que, además de todas esas entidades que colaboran con el Distrito de Chamartín, pudieran colaborar otras? Pregunto. No sé, ¿se

pueden sumar a éstas más asociaciones, más fundaciones? ¿Hay alguna forma de que se pueda hacer eso? ¿O dónde han puesto ustedes el límite?

El Concejal-Presidente: Señora Romero, señora Romero, no tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Votamos a favor.

El Concejal-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo de Izquierda Unida.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** Sí, bueno, se ve que no terminamos de entender el modelo cultural que presenta el PSOE. Al final acabamos quedándonos como a medias en repetidas proposiciones que se traen a este Pleno y que como en este caso tenemos que abstenernos. Y esto también nos sirve para contestar a la réplica del PP y también aprovechamos, a lo mejor es buena ocasión para pedirle que en uno de estos Plenos nos traigan un listado de problemas que tiene el Distrito, según ustedes, porque parece que no hay ninguno nunca. Lo que nos falta en esta proposición y, en general, en este modelo pues son muchos sujetos que se quedan fuera. Aquí parece que la proposición se limita a entidades con una forma jurídica, sociedades mercantiles, fundaciones, asociaciones y nos falta el movimiento artístico y creativo de base, el movimiento cultural joven que no necesariamente tiene una forma jurídica. Además, no hay que obviar precisamente el modelo cultural que tenemos en este Distrito, que hay que construir, que hay que cambiar, que no facilita espacios y que no incentiva, precisamente, la cultura y la creación. Nada más. Gracias.

El Concejal-Presidente: Bien. Por parte del Grupo Municipal Socialista, señora Cera.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias, señor Presidente. Me gustaría empezar esta réplica diciendo me alegro de que me haga esa pregunta, pero me alegro de que me dé esa respuesta porque, verá, hablábamos hace un rato de participación ciudadana. Hablábamos de activismo en la participación ciudadana, de incentivar a las entidades que pudieran participar en este Distrito. Ustedes vuelven a hacer lo mismo. Inmovilismo. Inmovilismo absoluto. Llevamos colaborando con las mismas entidades desde hace trececientos noventa años. Déjeme que acabe, por favor. Y decía el portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y qué problema hay en aprobar esta proposición, que a ustedes no les supone ni un duro de gasto y que abarquemos todas. ¿Qué más les da a ustedes colaborar con embajadas y no colaborar con los teatros que hay en el Distrito: Pradillo o Prosperidad, o con la Asociación de Pintores Realistas de España, que está en la calle Benigno Soto? ¿Qué más da? Apruébenla, que lo tienen muy fácil, y pónganse a colaborar con estas pequeñas entidades, que radicadas en el Distrito, que trabajando por y para Chamartín, están haciendo grandes cosas sin que la Junta Municipal las tenga en cuenta. Les tienen ustedes completamente ignorados. Les he dado tres sin vocación de exhaustividad. Hay muchísimos más. Les he dado tres. Les podría dar hasta cincuenta o sesenta. Qué más nos da colaborar con tres más o con cincuenta más. Porque, mire, le voy a contar otra cosa, hace ya unos añitos, este Grupo Municipal, el Grupo Municipal Socialista, en esta misma Junta Municipal, desde esta misma bancada, les proponía a ustedes colaborar con la Orquesta Sinfónica de Chamartín y ustedes se llevaban las manos a la cabeza. Decían que eso no era posible, que no había ninguna manera ni ninguna vía de realizar una colaboración con la Orquesta Sinfónica de Chamartín. Hoy no hay en este Distrito celebración que se precie sin que ellos estén. Bien, enhorabuena por esa colaboración. Enhorabuena por haber acogido aquella propuesta que hicimos hace años. Ahora, amplíenla. Yo les he mencionado tres asociaciones, o una asociación y dos teatros con los que podríamos estar colaborando. Lo voy a dejar aquí, lo voy a decir bajito. Me voy a callar y me voy a ir a casa a ver si dentro de un par de años, cuando ustedes piensen que se nos ha olvidado que lo hemos propuesto, vienen y lo hacen, como ocurrió con la Orquesta Sinfónica de Chamartín. Así que, muy bajito, les recuerdo que hay más a ver si conseguimos que lo hagan. Respecto a lo que ha comentado el Grupo de Izquierda Unida, también me gustaría comentarles, por supuesto, por supuesto que queremos que se incluyan todos esos grupos que ha comentado usted, por supuesto que creemos en los jóvenes creadores de este Distrito, que lo están dando todo, de hecho, ha habido multitud de proposiciones, que he defendido yo misma, encaminadas por esa vía, pero hoy sí queríamos hacer también un reconocimiento a éstas, me da igual, he dicho que en cualquier forma jurídica, me da igual que sea una asociación, que sea una fundación, incluso las sociedades mercantiles, que por motivos que luego si quiere lo comentamos, que no vienen al caso ahora, tienen obligatoriamente esa forma jurídica y no pueden tener otra, también queremos que a ellos se les escuche, también queremos que ellos tengan voz y voto en la cultura que se está haciendo en el Distrito, porque están currando mucho y están currando bien. Entonces, queremos que se les incluya. Y, por supuesto, a los jóvenes, que en cualquier plaza, calle o parque del Distrito o en sus casas o en un garaje están realizando la creación que sea. Por supuesto que

también. Pero hoy nos queríamos acordar de estos grandes abandonados, de los que la Junta Municipal no se ha acordado en años. Gracias.

El Concejal-Presidente: Les voy a contestar, si les parece a ustedes. Vamos a ver, señora Cera, también se lo digo muy bajito, usted es libre de poder presentar la proposición que quiera, iestaría bueno! Pero entenderá usted que vamos a votar lo que usted ha puesto, no lo que diga ahora. Usted pone que se inicien, no que se amplíen, que se inicien, es decir, dando por hecho que no se ha hecho hasta la fecha, conversaciones con aquellos que continúan desarrollando actividades. Mire usted, como comprenderá, el que usted traiga aquí una proposición diciendo que la Junta Municipal inicie conversaciones, pues comprenderá usted que no le votemos a favor eso. Faltaría más. Por parte del portavoz de Unión, Progreso y Democracia, pues le devuelvo la pregunta, es decir, dígame usted una asociación que haya propuesto algo en Chamartín y no se le haya recibido. Pero, ¿de dónde ha sacado usted que se ha vetado a alguna asociación, física o jurídica, particular o lo que sea, se le ha vetado de la Junta? Es que no es así. Usted lo que ha dicho es y por qué no se amplían, pero cómo que no se amplían, es que esto está constantemente ampliándose todos los días, siempre que solicitan a la Junta Municipal de Chamartín colaborar. Siempre. Otra cosa es que aquello que propongan, por diversas circunstancias, por parte de este Concejal que está hablando, pues no lo considere oportuno, no lo considere conveniente o no encaje con las prioridades que tenemos, que es una cosa distinta. Pero evidentemente, las actividades, no las instituciones, que no tiene nada que ver, que es lo que usted ha dicho, encima, que de alguna forma, o así yo le he entendido, que tenemos problemas en ampliar que otras asociaciones participen. En absoluto. Y señora Cera, en fin, claro, es que tenemos aquí cuatro folios de instituciones con las que colaboramos y muchas más. No es cuestión de leerlas todas, pero todas éstas más otras muchas, que no están aquí y algunas de las que usted ha mencionado, yo ya tengo cerrado con esas asociaciones, está cerrado en mi agenda... no me diga que no, que yo le digo que sí, en este mes de julio reuniones para poder llegar y hacer colaboraciones. Eso es así. Y le digo a fecha de hoy. Por tanto, todas esas, y si usted quiere yo le agradezco la colaboración, cualquier asociación de cualquier estilo, particular o lo que sea, encantadísimo. Y yo le puedo garantizar que por parte de este Concejal se la recibirá y todo lo que se pueda colaborar, si entendemos que es beneficioso para el Distrito, pues cuente usted con ello que va a ser así. ¿De acuerdo? Pues nada más y queda rechazada.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Perdón, una cuestión de orden.

El Concejal-Presidente: Si es de orden, dígamela.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Yo no he pronunciado la palabra veto en mi discurso.

El Concejal-Presidente: Ya sé que no ha dicho la palabra veto. Yo lo que he dicho...

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Es que el señor Presidente usa su último turno de palabra para poner palabras en los partidos de la oposición que no dicen. Y ya es la segunda vez que ocurre.

El Concejal-Presidente: Sí, ahora le digo yo.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Me refiero a mi grupo.

El Concejal-Presidente: Perdón, no tiene usted la palabra. En cualquier institución, el Grupo de Gobierno, el equipo de gobierno es el que cierra el turno de palabra. El día que gobiernen ustedes, ustedes cerrarán el turno de palabra. Y el día que sea el Partido Socialista, como otras veces, cierra el turno de palabra. Eso es así. Yo no he dicho, y he estado midiendo bien las palabras porque sabía que iba usted a intervenir, que usted ha dicho que se ha vetado. Yo no he dicho eso. Yo he dicho que ha dejado entrever como si se estuviera vetando, que es otra cosa distinta, o así yo lo he entendido. Usted dice que no, pues correcto, pero yo lo que he dicho es lo que he dicho. No he dicho en ningún caso que usted ha puesto encima de la mesa la palabra vetar. Para dejarlo claro. Dicho esto, queda rechazada y continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

13. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "La Junta Municipal de Chamartín acuerda facilitar la gratuidad tanto de la matrícula como de las

mensualidades, de los cursos y talleres que se realizan bien en el Centro Cultural Nicolás Salmerón, bien en el Luis Gonzaga, a parados y paradas de larga duración bajo el cumplimiento de ciertos requisitos que serían consensuados por todos los Grupos Municipales que conforman esta Junta.”

El Concejal-Presidente: Para su defensa tiene la palabra la señora Cera por tiempo máximo de 5 minutos.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias, señor Presidente. Vamos a iniciar la defensa de esta proposición a pesar de que ya nos acaban de contar que no sirve para nada, puesto que ustedes tienen sus respuestas tan cerradas que no son capaces de replicar algo diferente de lo que está escrito cuando nosotros explicamos el sentido de nuestra proposición. No entendemos muy bien, entonces, para qué existe este turno de palabra, pero a pesar de ello yo lo voy a aprovechar. El desempleo es una de las situaciones más dramáticas que puede experimentar una persona laboralmente activa, ya que afecta a múltiples aspectos de nuestra vida. El primer efecto significativo se observa en la pérdida de ingresos o de la renta necesaria para su propio sustento o el de su familia. Sin embargo, el desempleo tiene poderosas y negativas repercusiones en otros ámbitos, que a veces pasan más desapercibidos, como son sus repercusiones emocionales y psicológicas o las sociales. Una de las soluciones que dan los expertos para paliar las consecuencias psicológicas negativas del desempleo es mantenerse activo y aprovechar el tiempo libre fundamentalmente con actividades productivas en las que se aprenda o desarrolle alguna capacidad, ya sea intelectual o física. Sin embargo, ello, en ocasiones, no es posible por un motivo muy simple, la mayoría de las actividades cuesta dinero. Algo tan simple y tan obvio es un problema real para muchos ciudadanos y ciudadanas, que en la actual situación económica no pueden realizar ni siquiera un mínimo desembolso. Por ello creemos que las Administraciones Públicas, en este caso el Ayuntamiento a través de sus Juntas Municipales, deben poner los medios para que los ciudadanos y ciudadanas que viven este problema puedan sobrellevarlo de la mejor manera posible. Es por ello por lo que solicitamos la gratuidad tanto en la matrícula como en las mensualidades de los cursos y talleres que se ofrecen en este Distrito, a través del centro Nicolás Salmerón y del Centro Sociocultural Luis Gonzaga. Gracias.

El Concejal-Presidente: Señora Romero tiene usted la palabra por tiempo de 5 minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. En primer lugar, decirle, señora Cera, que no hace falta cerrar el debate para poner en boca de otros lo que no han dicho, porque el señor Concejal no ha dicho eso. El señor Concejal-Presidente ha dicho que el cierra el debate, no que tenga cerrada la intervención, que es una cosa muy diferente. No ha dicho que su intervención estuviera cerrada y de hecho, ha contestado a lo que usted ha dicho. La cuestión que usted plantea aquí no puede ser aprobada por esta Junta Municipal habida cuenta de que la regulación de dichos espacios públicos es a través de la correspondiente Ordenanza Reguladora de los Precios por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades. Por lo tanto, debería ser aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid modificando la ordenanza a tal efecto. Por lo tanto, votamos en contra de la proposición.

El Concejal-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, vamos a votar a favor de la proposición y simplemente decir que por ser un parado de larga duración no quiere decir que se tenga precariedad económica. Entonces, que se estudie esto también, es decir, que sean parados de larga duración pero con precariedad económica. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Sánchez.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, primero queríamos hacer una transaccional al Grupo Municipal Socialista de la proposición que sería fundamentalmente que esta gratuidad apareciera en el pliego de prescripciones técnicas de la concesión administrativa.

El Concejal-Presidente: Señora Cera, ¿acepta la transaccional?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Por supuesto.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**:
Votamos a favor.

El Concejal-Presidente: De acuerdo. Votan a favor. Ahora sí, le tengo que preguntar a Unión, Progreso y Democracia si acepta, con su voto, la transaccional de Izquierda Unida.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: No tenemos ningún inconveniente. Lo aceptamos.

El Concejal-Presidente: De acuerdo. Pues, señora Romero... ah, perdone, señora Cera, segunda intervención.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que aceptamos la transaccional de Izquierda Unida. De hecho, le íbamos a decir al Partido Popular que si no pueden hacerlo porque le corresponde al Ayuntamiento central, que lo lleven ustedes allí, que si están de acuerdo con la proposición y creen que es buena para los parados y las paradas del distrito, que lo lleven ustedes allí y así demuestran a los ciudadanos y a nosotros que están de acuerdo con esta proposición, que tienen voluntad y que lo van a hacer, pero además llévenlo a instancias del señor Concejal de esta Junta Municipal, enarbolemos en Chamartín la pancarta de que creemos en este tipo de políticas que nos benefician a todos y, bueno, les digo un poquito lo mismo que antes, la han rechazado, pero háganlo. Aunque sea a iniciativa suya. Si no queremos los méritos, lo que queremos es que se haga. Es decir, nos parece divino que después de años, y cuando digo años son muchos, como quince, si reunirse con el teatro Pradillo lo hagan justo dos días antes de que tengamos este Pleno, una vez presentada la iniciativa. Háganlo, de verdad, si no nos importa, por eso no lo hemos dicho, no nos importa, de verdad, pero háganlo.

El Concejal-Presidente: Gracias, señora Cera. Señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. En primer lugar, le pido perdón a la señora Cera por tener que cerrar el debate, ya ves, el orden del día es el Reglamento del Pleno. Pero mire, el otro día, el señor de UPyD se estaba colocando todas las medallas de lo que se estaba haciendo esta Junta Municipal, este Ayuntamiento, y usted está constantemente haciendo lo mismo. Usted, el otro día que se estaba riendo de que él dijera que todo lo que se estaba haciendo en este distrito era gracias a él, y usted hoy parece que está haciendo exactamente lo mismo. Mire, yo no recuerdo esa proposición que usted dice de la Orquesta Sinfónica de Chamartín, porque hace... no he dicho que sea mentira, he dicho que no lo recuerdo, perdone, mentira es... lo que sí que es mentira es que el Juan de Austria no se cerró con Zapatero. Eso sí que es mentira.

El Concejal-Presidente: A ver, señora Cera... señora Romero... señora Romero, por favor, sí, pero yo se lo quito cuando lo estimo oportuno. Señora Cera, le pido por favor que no estemos intercambiando opiniones porque entonces va a ser complicado. No tiene usted la palabra. No, si no tiene usted la palabra... de acuerdo, pero vamos a intentar moderar el debate porque es que si hay una de las cosas, y lo digo con muy poco orgullo, que ocurre en el Ayuntamiento de Madrid es que es complicado el poder hablar porque por parte de todos los concejales se están continuamente interrumpiendo. Y eso no es bueno. Usted ha tenido su turno de palabra y ahora lo tiene la señora Romero. Venga. Señora Romero, ahora sí, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Como decía, no todo lo que se hace desde esta Junta Municipal son proposiciones suyas. Se lo recuerdo, señora Cera. Mire, con el Teatro Prosperidad se lleva colaborando desde hace muchos años... Pero ¿cómo puede decir que es mentira, por favor? Tráigame usted aquí al del Teatro Prosperidad a ver si es verdad o mentira. Y como le he dicho antes, tráigame usted aquí a todas las entidades que quieren colaborar y desde aquí se les dice que no. Y entonces es cuando veremos lo que es verdad y lo que es mentira porque tienen ustedes esa manía de que cuando es mentira, es mentira, cuando desde aquí se están haciendo muchísimas cosas y ustedes aquí se dedican a negarlo o a decir que es idea suya o de Unión, Progreso y Democracia. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Bien, pues queda rechazada. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

14. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "Que se comine a la Policía Municipal a llevar a cabo una campaña de vigilancia y control de las

denominadas terrazas de veladores del Distrito de Chamartín con especial atención de si están al corriente de pago de la tasa municipal, si ocupan el espacio realmente autorizado por esta Junta Municipal y si respetan los horarios en beneficio del descanso de los vecinos.”

El Concejal-Presidente: Muchas gracias. Para su defensa tiene la palabra la señora Garrote por tiempo máximo de 5 minutos.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Marta Garrote Cerrato:** Gracias, señor Presidente. Quizá toda esta tensión que hay en este Pleno se debe a que hace un calor de muerte y que esto pone nervioso al más pintado. Yo voy a intentar mantenerme tranquila. Un paseo por el Distrito nos permite ver un sinfín de anomalías en los proliferantes veladores que han surgido aprovechando la nueva normativa antitabaco que lo que hace es que los clientes salen fuera a la calle y el local tiene una nueva forma de negocio montando veladores en el exterior. Lo cual nos parece muy bien porque la vida está muy apretada y si pueden ganarse así la vida los bares del distrito, nos parece muy bien. Nos parece bien si se cumplen una serie de requisitos, lo primero es que cumplan con la normativa. Esto no hace falta ser experto en normativa para ver que muchos de ellos no las cumplen. Han hecho instalaciones fijas, sobre la acera, con pavimento, con pilares, con paredes. Todo eso está prohibido, no pueden tener más de tres paredes. Han hecho ampliaciones de negocio sobre la acera pública, que es nuestra, no de ellos. Esto, irregularidades sólo de forma. Luego, queremos tener la seguridad de que están todos pagando por el número de mesas que tienen autorizadas y no aprovechando que pagan tres, ponen siete, porque eso es robar el dinero público de todos, no es una sencilla trampa. Sí, sí, es robar. Si tú puedes ganar tres y ganas seis quitándomelo a mí, me lo estás robando. Y además hay que vigilar que cumplan con el horario establecido porque los vecinos que viven encima de esas terrazas tienen su derecho a dormir, a descansar y a tener las molestias mínimas que comporta la ley. Por todo ello, lo que pedimos es que se haga una campaña, aprovechando el verano, que es cuando más proliferan estas terrazas, aunque ahora ya con este sistema de veladores están todo el año, para que se revise que cumplan con la normativa, que pagan impuestos y que todos ganamos, ellos y nosotros. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Señora Romero, por tiempo de 5 minutos tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. En primer lugar, por los servicios de inspección de la Policía Municipal se vienen realizando campañas de inspección de terrazas todos los años, intensificándose en el período estival. Es así que el pasado año, hace dos años, en el 2011, se inspeccionaron un total de 200 terrazas en el Distrito, y durante el año 2012 se incrementaron hasta alcanzar la cifra de 249 inspecciones. De las mismas, se derivaron actas de inspección, que tuvieron diversas tramitaciones en el Negociado de Autorizaciones del Departamento Jurídico. Este año se tienen previstas nuevas inspecciones, las cuales serán informadas, para su conocimiento, una vez pasados los meses de junio, julio, agosto y septiembre. En cuanto a las actuaciones realizadas este año, la Unidad Integral del Distrito de Chamartín a día de hoy se encuentra en plena campaña anual de inspección de locales, campaña que se hace también extensiva, como no podía ser de otra manera, a las terrazas de veladores. Los datos obrantes a 30 de junio relativos a la referida campaña reflejan que hasta esa fecha se han inspeccionado un total de 159 terrazas. Dentro de las revisiones de estos establecimientos se hace especial hincapié en que los mismos se ajusten en su instalación a la superficie contemplada en la instalación, siendo dos los establecimientos denunciados por este motivo. En cuanto al cumplimiento de los horarios de cierre, los mismos se vienen respetando con normalidad, no habiéndose formulado hasta la fecha ninguna denuncia por tal motivo. No obstante, al igual que le decíamos el año pasado, que creo que fue al Grupo de Unión, Progreso y Democracia, que presentó esta proposición, desde esta Junta Municipal ya se está realizando esta inspección. Y, por lo tanto, tenemos que votar en contra de la proposición.

El Concejal-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia tiene usted la palabra, señor Sorribas.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, señor Presidente. Precisamente sobre este tema hemos recibido en nuestro correo hoy una denuncia de una vecina de una cafetería que hay en la calle Niéremberg, 17. Parece ser que esta cafetería tiene permiso para dos mesas y cuatro sillas. Pues se han llegado a poner hasta seis mesas y veinte sillas. Y no es de ahora, es del año 2010. Incluso, parece ser que las mesas van creciendo según demanda. Según llega un cliente y no tiene mesa, pues se le pone una mesa y se sigue poniendo. Con lo cual, está abarcando bastante más espacio del que tiene concedido. Pese a ello, parece ser que se le ha concedido una licencia para ampliar la terraza, pese a que hay varias denuncias puestas, incluso ratificadas por la Policía Municipal. Entonces, lo que nos cuentan no lo entendemos. Yo creo que

Chamartín se está convirtiendo en la ciudad sin ley. Esa es la sensación que tenemos nosotros. Es la ciudad sin ley. Aquí cada uno puede hacer lo que quiere, pasea al perro cuando quiere, lo suelta cuando quiere, va en bicicleta por la calle cuando le parece, en patinete. Y nada, nada, aquí no se sanciona a nadie. Buen rollito y nada más. Con lo cual, vamos a votar a favor de la proposición.

El Concejal-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo de Izquierda Unida, tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** Bueno, pese a que no somos muy partidarios en Izquierda Unida de este tipo de proposiciones y debate que pueden confundir o llegar a relegar a un segundo término lo político por una mera cuestión de gestión administrativa o hasta de control normativo exhaustivo, a veces es necesario hablar de estos temas y ofrecer desde la política las garantías y el equilibrio necesarios. Y digo desde la política refiriéndome a ofrecer, a dar un punto de vista político, del descanso de los vecinos, del uso público del Distrito, etc., que es también darle sentido a la norma. En este caso, la proposición es muy similar, si no idéntica, a otra que el Grupo de Izquierda Unida presentó a este Pleno pocos meses atrás y votamos a favor. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista, señora Garrote.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Marta Garrote Cerrato:** Gracias, señor Presidente. Sí, lo cierto es que yo ya llevo aquí varios años, una temporadilla y recuerdo que mi primera proposición fue, y empezamos por noviembre o así, y fue que la Policía Municipal hiciera una campaña de inspección y atención a los coches aparcados en doble fila sobre todo porque en las fiestas... y se me comentó que era muy buena idea y nunca más hemos vuelto a saber de ella. Se nos dijo que nos darían un informe aquí. Casi prefiero que nos digan que pasan de nosotros y que no nos lo aprueban porque si nos lo aprueban y luego no existe. En fin, yo no dudo de que la Policía Municipal haga su trabajo todos los días del año, pero como son pocos, tienen mucho que hacer, están mal pagados, protestan bastante por las condiciones de trabajo que tienen, tienen pocos medios, tienen que oler el alcohol a ver si es alcohol o no es alcohol. En fin, están estresados. Pues no estaría de más que en determinados períodos coincidentes con este tipo de... pues en verano con las terrazas, en invierno con los coches en doble fila por las compras y demás, en fin, lo lógico, lo que cada uno entiende que es actividad normal del distrito pues se pusiera el foco de atención de esos pocos agentes que tenemos en los problemas que surgen en cada momento. Pero, bien, ustedes son los que gobiernan y como bien dicen, cuando gobernemos nosotros haremos otras cosas. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Para finalizar, tiene la palabra la señora Romero por tiempo de 5 minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. Desde luego, es curioso porque ustedes dicen que lo que aprobamos no lo hacemos y lo que no aprobamos lo hacemos. Es una cosa realmente curiosa. Mire, se inspeccionan terrazas todo el año, pero como yo le he dicho, ahora mismo están en plena campaña de inspección. Usted entenderá, porque es así, que es imposible estar en todas las esquinas de Chamartín Policía Municipal y que muchas de las veces son los propios vecinos los que llaman y entonces es cuando acude la Policía Municipal. Pero es que en lo que llevamos de junio llevamos 159 inspecciones, entonces, usted sí está diciendo aquí que hagan su trabajo. Es que no entiendo cómo ustedes pretenden que se apruebe una proposición que sea que la Junta Municipal haga su trabajo. Es que eso ya se está haciendo. Por lo tanto, es que no entiendo en absoluto que ustedes presenten esa proposición pensando que nosotros vamos a votar a favor porque sería dar por hecho que no se están realizando las inspecciones. Y simplemente si usted dice que se haga una campaña de inspección y se está realizando, lo lógico es votar que no. Entenderá que es así. A lo mejor por eso luego ustedes dicen que se está haciendo a pesar de votar que no y es que ya lo estábamos haciendo antes. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Bien, pues queda rechazada. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

Parte de información, impulso y control.

15. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente y por el Gerente del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

El Concejal-Presidente: Por parte del Grupo UPyD.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Nos damos por enterados.

El Concejales-Presidente: Gracias. Por parte de Izquierda Unida.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Nos damos por enterados.

El Concejales-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo Socialista. Asienten. Y por parte del Grupo Popular, también. Pues continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

16. Dar cuenta de las resoluciones sobre adjudicaciones de contratos dictadas por el Concejales-Presidente, a efectos de que queden enterados de las mismas.

El Concejales-Presidente: Por parte del Grupo UPyD.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Nos damos por enterados.

El Concejales-Presidente: Gracias. Por parte de Izquierda Unida.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Nos damos por enterados.

El Concejales-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo Socialista. Asienten. Y por parte del Grupo Popular, también. Pues continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

Preguntas.

17. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "¿Ha desarrollado la Junta Municipal de Chamartín un plan, o tiene previsto hacerlo, para detectar la malnutrición infantil en el Distrito, siguiendo las recomendaciones del Defensor del Pueblo?, de ser así, ¿cuál es?"

El Concejales-Presidente: Señor Sorribas, ¿quiere intervenir o da por formulada la pregunta?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Sí, muy brevemente, esto viene a razón de que el Defensor del Pueblo ha requerido a los ayuntamientos y a las comunidades que ejerzan una vigilancia sobre nutrición infantil, sobre todo en los colegios. Por eso hacemos esta pregunta.

El Concejales-Presidente: Gracias. Para contestarle tiene la palabra el Gerente de la Junta Municipal.

El Gerente del Distrito: Muchas gracias, señor Presidente. Decirle a su pregunta, contestar al Grupo de UPyD que como tal, plan específico para ello, no existe un plan escrito, un plan que físicamente pudiera plantearse. Sí que esas recomendaciones en una colaboración estrecha y directa de los servicios tanto de Educación como los Servicios Sociales de la Junta y los propios profesores, asociaciones de padres, etc., de los centros se está en una actitud vigilante por si se pueden detectar esos casos. En estos momentos, según me informan de la Sección de Educación, en Chamartín no se han detectado esos casos en los colegios. Muchas gracias.

El Concejales-Presidente: Gracias. Señor Sorribas, ¿quiere intervenir? Tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Sí, nos alegramos si esto es así, pero en Andalucía, en Extremadura se han empezado a dar ya casos. Pero claro como aquí, en Chamartín, tampoco necesitamos aula de compensación y tal, pues como todo va bien, pues yo no sé hasta qué punto podemos dar por buena esta respuesta. Vamos a ver,

el tema de la nutrición no es simplemente que se coma o no se coma. Hay una edad que es prioritaria en el desarrollo de los chavales, que es entre los 7 y los 14 años. Entonces, no es simplemente que coman o no coman, sino qué comen y yo creo que eso tiene que ser algo mucho más expeditivo que sea un profesor o que sea un director. Hay que hacer un plan con un nutricionista y hacer un seguimiento. Es lo que creemos que se debe hacer, pero vamos, ustedes verán lo que hacen.

El Concejal-Presidente: Gracias. Último turno, señor Gerente.

El Gerente del Distrito: Sí, simplemente, señor Presidente, para, en muy pocos segundos, comentarle que yo le he dado la respuesta que estimaba pertinente en función de lo que los Servicios de Educación, los Servicios Sociales trasladan a esta Gerencia. Quiero hacer notar solamente una cuestión y es que no me parece de recibo el que se esté planteando que permanentemente no sabe si es verdad o no es verdad lo que se le dice porque aquí todo funciona como funciona. ¿Quiere usted decir que los Servicios de Educación no funcionan y mienten? ¿Que lo hacen también los Servicios Sociales? ¿Que lo hace este propio Gerente? Si es así, le ruego lo precise.

El Concejal-Presidente: Bueno, como teóricamente en las preguntas no hay un tercer turno de intervención y usted ha hecho los dos turnos, en teoría no tendría que intervenir, pero bueno, ¿quiere usted intervenir?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Vamos a ver, nosotros no estamos poniendo el criterio de la credibilidad del señor Gerente. Es el sistema el que se está usando el que no nos da confianza. Simplemente. No la palabra del señor Gerente, que le han transmitido una información y punto.

El Concejal-Presidente: Pues de acuerdo. Queda aclarado y continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

18. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "En relación con el quiosco de bebidas y comidas situado en Pío XII número 4, ¿cuál es la situación administrativa y constructiva actual? ¿Se va a tomar alguna decisión con respecto a la paralización de la obra del quiosco, para que no suponga un potencial peligro para los usuarios del parque el estado actual de la edificación?"

El Concejal-Presidente: Señor Sorribas, ¿quiere intervenir o da por formulada la pregunta?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Simplemente conocemos que hay tres actuaciones judiciales sobre esta concesión y queríamos saber un poquito cómo va el tema. Y, sobre todo, nos preocupa el estado actual en el que está esa obra.

El Concejal-Presidente: Pues le contesta el Gerente de la Junta Municipal.

El Gerente del Distrito: Sí, con mucho gusto, señor Sorribas, decirle que como usted sabe, en marzo de 2013, el pasado mes de marzo, se ordenó la paralización inmediata de las obras por parte de esta Gerencia, iniciadas una vez que por parte de la Concejalía se había declarado la extinción de esa concesión. Posteriormente se requirió por parte de la Concejalía-Presidencia de este Distrito para que restituyese al estado original los terrenos objeto de esta concesión y se ordenaron sucesivas inspecciones, la última creo recordar que fue el día 26 de junio. 19 ó 26 de junio. Decirle que en estos momentos existe una paralización de obras ordenada. Las obras están paralizadas. Existe un expediente de ejecución sustitutoria, es decir, el Ayuntamiento, como no han obedecido la orden de restituir los terrenos al estado inicial, tiene que hacerlo a cargo del concesionario y así lo hará una vez que termine ese expediente de ejecución sustitutoria. Y en último lugar, decirle también que para asegurar tanto la valla como para impedir la posibilidad de que algunas personas ajenas a la obra puedan acceder y tener un percance, el que fuere, se ha ordenado por esta Gerencia recientemente que, como quiera que no hay un personal de la empresa que era concesionaria, se adopten medidas urgentísimas, que consisten en el aseguramiento de la valla, puesta de unas cadenas, unos candados y el cortar los mallazos de acero para que esa circunstancia no se produjese. Hay un proyecto concretamente del técnico responsable de vías públicas que asciende a 24.056 euros que evidentemente serán repercutidos a esa empresa. Decirle que respecto a la situación judicial, lo que puedo decirle es que las dos resoluciones, tanto la extinción de la

concesión como la paralización de las obras y la de restitución de los terrenos al estado inicial o estado primigenio han sido recurridas en contencioso-administrativo por la empresa que fuera concesionaria. Se solicitó la suspensión de la resolución de paralización de las obras y el juez del juzgado de lo contencioso no accedió a tal suspensión. Por lo tanto, la suspensión sigue vigente y no pueden realizar nada más allá. Es de la situación judicial lo que puedo decirle porque está todavía en una fase de sustanciación del proceso contencioso-administrativo. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias. Señor Sorribas, ¿quiere intervenir?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, nos alegra, señor Gerente, que se estén tomando medidas para solucionar el estado actual de las obras, pero a nosotros nos surge una pregunta: a esta concesión se presentaron cuatro empresas. De estas cuatro empresas tres han presentado recurso judicial contra ella. ¿Ha pensado algún miembro de la Junta asumir la responsabilidad política sobre este desastre?

El Concejal-Presidente: Señor Gerente, tiene usted la palabra.

El Gerente del Distrito: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Lo ignoro. Yo no vengo aquí a hablar de política. Vengo aquí a hablar de cuestiones técnicas.

El Concejal-Presidente: Sí, por lo que me toca, si usted lo que está diciendo que básicamente bien sea por una concesión, bien sea una licencia, bien sea una ocupación de vía pública que el hecho de que un particular o empresa haga un contencioso-administrativo sin saber aún la sentencia, pues en fin, me parece como poco arriesgado hacer esa pregunta ahora. Nada más. Gracias. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

19. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "En relación con la reciente apertura de la Churrería Las Farolas en la calle San Nazario, ¿nos pueden informar del estado de la Licencia de la salida de humos y si se encuentran todos los trámites aprobados para realizar esta actividad?"

El Concejal-Presidente: Señor Sorribas, ¿quiere intervenir o dar por formulada la pregunta?

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** muchas gracias, señor Presidente. Intervengo yo.

El Concejal-Presidente: Ah, perdón.

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** Sí, por favor, es que hemos recibido continuas quejas por parte de los vecinos de la calle San Nazario en el sentido de que desde la parcial apertura de esta churrería sita en el número 10 de la calle, se forman auténticas nubes de humo de las que damos fe, con fuerte olor a fritura a lo largo de las mañanas ya que este establecimiento aún no abre por la tarde. Querríamos saber si la salida de humos cumple con todos los requisitos. Nada más, gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Para contestarle tiene la palabra el Gerente de la Junta Municipal.

El Gerente del Distrito: Gracias, señor Presidente. Le puedo contestar en tres cosas muy concretas. Por parte de nuestros técnicos, y a raíz de lo que ustedes nos comentaban, se ha solicitado visita de inspección al lugar de referencia y se ha comprobado que efectivamente se estaba ejerciendo esa actividad de una churrería, la cual tiene una solicitud de implantación o modificación, lo que se llama técnicamente IMA en la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades y que se viene tramitando a través de una entidad colaboradora, como ustedes saben que es un requisito. A fecha de hoy concretamente, hemos consultado nuevamente el sistema y no consta que la ECLU haya emitido como tal el certificado de conformidad. La fecha de solicitud de esa licencia de implantación de actividad fue el 27 de marzo de 2013. Nosotros, ante eso, y no siendo en estos momentos competencia de la Junta Municipal la disciplina respecto a actividades, pero teniendo conocimiento de ello, evidentemente lo que hemos hecho es levantar el acta correspondiente y trasladarlo a la Agencia de Gestión de Licencias, que es quien actuará con medio de su disciplina urbanística, con sus servicios correspondientes, imponiendo

la sanción o haciendo el cese y clausura, lo que corresponda respecto de esa actividad. Es lo que puedo informarle en este momento.

El Concejales-Presidente: Gracias. Señora Rubio, ¿quiere intervenir?

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** Bueno, que a nivel práctico, como realmente ésta era una tienda de ropa y está al lado de unas viviendas y de verdad es muy molesto, pues daremos a los vecinos esta contestación y haremos un seguimiento, porque es que realmente es espectacular el tema. Nada más. Gracias.

El Concejales-Presidente: De acuerdo. Gracias a usted. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

20. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida, del siguiente tenor: "Se solicita información sobre el estudio, si es que existiese, que se ha realizado en el Distrito sobre la iluminación de sus calles, sobre la eliminación de las farolas y su ubicación y se plantean instalar nuevos puntos de luz en zonas donde se percibe una falta clara de la misma."

El Concejales-Presidente: Sí, por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, una pregunta de cuestión de orden previa. ¿Se pueden realizar preguntas, según el Reglamento, al Concejales-Presidente también o sólo se pueden dirigir al Gerente?

El Concejales-Presidente: Las preguntas las puede usted dirigir al Gerente o al Concejales-Presidente también. Entonces, el Concejales-Presidente como presidencia tiene que contestar. Si quiere usted en alguna pregunta, de verdad, que le conteste yo, no tengo ningún problema. De verdad.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** De acuerdo. Gracias. Desde la Dirección General de Vías y Espacios Públicos se nos informó a nuestro grupo, con motivo de la adecuación de los niveles de iluminación de las instalaciones de alumbrado público a los criterios de eficiencia y ahorro energético establecidos en el Reglamento, Decreto 1890/2008, el Ayuntamiento de Madrid está procediendo al desmontaje de puntos de luz en todas las zonas donde se sobrepasan los niveles de iluminación máximos permitidos en dicha norma, de acuerdo al Plan de Eficiencia Energética en las instalaciones de alumbrado público elaborado a tal fin. Se ha procedido en calles con niveles luminosos excesivos a suprimir puntos de luz en aquellos soportes que contaban con más de una luminaria de cuando la luminosidad no era la indicada en el Reglamento de Eficiencia Energética. En resumen, la dotación de alumbrado en los viales en el conjunto de los distritos ha disminuido entre el 2012 y 2013 en 17.434 unidades. En el caso de Chamartín han sido de 1.252. Por tanto, y a colación de este tema, aunque entiendo que no corresponde que ustedes respondan a eso, pero ya se lo dijimos en otro Pleno, tenemos ligeras sospechas de que ustedes, el Ayuntamiento, realizan cortes de luz programados por sectores en calles. Sí. Entonces, le informamos de que nuestro grupo va a hacer un seguimiento de este tema, porque, claro, es muy curioso que haya dinero para fastuosas obras o elementos como Eurovegas o las Olimpiadas y demás y no haya dinero para mantener la luz y hagan ustedes cortes, presuntamente, programados en las calles. Por tanto, no sé si lo de la hucha que ponen ustedes en el Palacio de Cibeles es para pagar la luz, pero si no lo es, desde luego hacer cortes no procede. Pero bueno, la pregunta ya la he formulado. Gracias.

El Concejales-Presidente: Gracias. Le va a contestar el Gerente de la Junta Municipal.

El Gerente del Distrito: Sí, con mucho gusto, gracias, señor Presidente. Decirle que el motivo del desmontaje de estos puntos es la adecuación de las instalaciones de alumbrado público a los criterios de eficiencia y ahorro energético establecidos en el Reglamento de Eficiencia Energética en las instalaciones de alumbrado exterior. Se ha procedido a eliminación de una serie de puntos de luz con carácter general tanto en las luminarias esféricas adosadas a media altura en báculos como en los alumbrados duplicados. Los báculos con luminaria superior y luminaria esférica instalada a media altura se han venido instalando como un conjunto completo en las calles del municipio. Esto supone en la actualidad una sobreiluminación en algunas zonas, de acuerdo con la normativa vigente, quedando garantizados los niveles de iluminación tanto en la acera como en la calzada con la luminaria ubicada en la parte superior de los báculos como norma general. En caso de que se detecte una iluminación insuficiente a todas luces, y valga la expresión, en alguna calle, se procedería a instalar los puntos de luz

previamente retirados. Y decirle que las cifras que ha dado en cuanto a desmontaje en el Distrito difieren muy poquito de las que yo tengo en estos momentos, que son de 1.178 puntos, de los cuales corresponden 1.165 a desmontaje de luminarias esféricas para adecuación a esa normativa que le decía y 13 a puntos de luz múltiples. Es lo que puedo decirle, señor Sánchez.

El Concejal-Presidente: Gracias. ¿Quiere intervenir, señor Sánchez?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, que no me ha respondido porque habíamos solicitado el estudio, si es que hay alguno, sobre el Distrito en Chamartín, es decir, cómo han detectado dónde hay falta de luz, dónde han detectado que sobra iluminación y, por tanto, decir lo que usted me ha contado yo ya se lo he dicho en mi exposición.

El Concejal-Presidente: Señor Gerente.

El Gerente del Distrito: Sí, es que, como le decía antes o hemos podido deducir tanto de lo que usted preguntaba como de lo que yo le respondía, en general lo que se ha ido es a una adecuación, a un cumplimiento del Reglamento de Eficiencia Energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior y también a lo que a juicio de los técnicos se entendía que era una sobreiluminación en algunas zonas, no como un estudio de conjunto porque sería muy difícil que se hubiera hecho calle por calle y digamos que tramo por tramo. Y yo le he dicho la palabra general para todo el municipio de Madrid. Y por eso en último párrafo que me remitían le decía que en el caso de que se detectase iluminación insuficiente se procedería a volver a instalar si, evidentemente, eso se les hubiera pasado a los técnicos porque hubiesen entendido que no, que sobraba esa iluminación. Es lo que he podido explicarle con la anterior intervención. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Bien, pues queda contestada. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

21. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida, del siguiente tenor: "¿Cuál es el nivel, por parte de los socios, de frecuentación de los centros municipales de mayores del Distrito y de participación en sus actividades?"

El Concejal-Presidente: Señor Sánchez, ¿quiere intervenir o da por formulada la pregunta?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, intervengo muy brevemente para decir y recordar que el Plan Gerontológico del año 1991 proponía la existencia de un centro de mayores cada 2.500 personas mayores de 65 años, que este ratio daría la cifra de 240 centros de mayores para la ciudad de Madrid ya que hay más de 600.000 personas mayores de 65 años y que, sin embargo, en la actualidad existen en nuestra ciudad tan solo 89 centros de mayores. Por otra parte y desde hace 10 años el equipo de gobierno del Partido Popular está prometiendo la existencia de al menos un centro de mayores en cada barrio de Madrid, 128 centros, y por tanto también decir en relación con la pregunta que existen 250.000 socios de los centros de mayores de un promedio superior a los 2.800 socios por cada centro. Por tanto, como ustedes comprenderán y deducirán, de utilizar estos socios con asiduidad los centros de mayores, éstos estarían masificados y desbordados. Por tanto, nos interesa saber, en el caso de nuestro Distrito, cuál es el nivel de frecuentación de los centros municipales de mayores.

El Concejal-Presidente: Gracias. Señor Gerente, tiene usted la palabra.

El Gerente del Distrito: Sí, muchas gracias. Veo que en el texto de la pregunta se hace referencia tanto al número que frecuentan o al porcentaje que frecuentan los centros municipales de mayores así como la participación en diversas actividades. Decirles que en el primero de los ámbitos estamos en torno al 50% de los que son socios del centro de mayores sin poder precisar, evidentemente porque estamos hablando de frecuentar el centro de mayores, no de participar en una actividad concreta donde es más fácil cuantificar. Y respecto a ese segundo nivel de concreción, decirle que por ejemplo en gimnasia de mantenimiento hay 320 participantes, tai chi 160, chi kung 120, ajedrez 15, cultura general 30, encuentro cultural, etc., así hasta todas las actividades que ustedes saben y por no cansarles no se las relato todas, que hace un total de participantes en los talleres impartidos en centros de mayores de 1.232. En eventos puntuales estamos hablando de 1.298 participantes, tanto en visitas a exposiciones guiadas como claves para conectar distintas semanas del mayor, día del libro y eventos organizados más puntualmente. En cuanto a servicios como comedor, podólogo o peluquería, decirles que en comedor se han servido en centros de mayores del Distrito 14.247 comidas en el año anterior; podólogo estamos

hablando de unas intervenciones en torno a las 6.048; y peluquería estamos hablando de unos 8.000 servicios. Con todo ello, estamos hablando de alrededor de un 47 ó 48% de los mayores que están en las asociaciones o son socios de alguno de los centros, entorno al 45 ó 48% que participen en actividades. Lógicamente, este dato hay que tomarlo con cautela porque alguno de los mayores participará en varias de las actividades o al contrario. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias. ¿Quiere intervenir, señor Sánchez? ¿No? Pues continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

22. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "¿Seguirá la sede del Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Chamartín en los espacios actuales?"

El Concejal-Presidente: Señora Ballesteros, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Gracias señor Presidente. Los miembros que conforman el equipo de orientación psicopedagógica de Chamartín nos han transmitido la inquietud del futuro de la sede de este equipo una vez que el CEIP Nicolás Salmerón se ha integrado en el Pintor Rosales. Ustedes saben que los equipos multiprofesionales son importantísimos para el diagnóstico, orientación y prevención de las dificultades en el aprendizaje y para la orientación escolar, tanto a nivel educativo como familiar. Por ello creemos imprescindible que el OEP siga ubicado en su sede actual, ya que atiende a ocho colegios públicos y diecinueve concertados. Gracias.

El Concejal-Presidente: Sí, le va a contestar el Gerente de la Junta Municipal.

El Gerente del Distrito: La contestación a su pregunta es que sí, la decisión inicial es que sí, que allí seguirá.

El Concejal-Presidente: Queda contestado. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

Moción de Urgencia

23. Moción de Urgencia que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida –Los Verdes que por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito, se adopten los siguientes Acuerdos:

- Contribuir, en las competencias que le son propias a esta Junta Municipal, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

- Colaborar, con todos los medios necesarios, con las diferentes asociaciones LGTBI que desarrollen su actividad en el municipio, así como con las diferentes personalidades que a ello se presten, con el fin de abordar la necesaria educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad social y real y el respeto a los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales.

- Colaborar con las distintas instancias gubernamentales y estatales en competencia de igualdad, con el objetivo de alcanzar la plena igualdad real y efectiva de las personas LGTB.

- Solicitar al Gobierno que abandone su política injusta y antisocial de recortes y ajustes, con especiales consecuencias para el colectivo LGTBI. Pedir específicamente al Gobierno que refuerce su compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y garantice la viabilidad económica y presupuestaria del Plan Nacional sobre SIDA, así como la inclusión del proceso integral de atención a personas transexuales en el catálogo de prestaciones generales de la Seguridad Social.

- De la presente moción se dará traslado:

Al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

A la Consejería de Política Social e Igualdad.

Al movimiento asociativo LGTBI de la Ciudad y la Comunidad Autónoma.

El Concejales-Presidente: Bien, tal y como figura en el Reglamento Orgánico del Pleno, antes de proceder al debate de la cuestión de fondo hay que votar la urgencia como tal. Entonces, supongo que será usted, señor Sánchez, tiene tres minutos para justificar la urgencia para aceptar este debate.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Gracias, señor Presidente. Consideramos que es una moción de urgencia porque, en primer lugar, el pasado 28 de junio tuvo lugar la celebración del orgullo LGTBI que rememora los acontecimientos que ocurrieron hace ya 45 años en el barrio neoyorkino de Stonewall como un referente histórico en la lucha de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales por reconocimiento de los derechos y libertades. En segundo lugar, porque aunque hubo avances, estamos asistiendo a retrocesos brutales en materia de derechos y libertades de la población LGTBI, el bullying y el mobbing LGTBifóbicos, la exclusión sociolaboral de las personas transexuales, la elevada prevalencia de VIH en el grupo de HSH, las medidas legales que llevan a algunos países a criminalizar al colectivo LGTBI y un largo etcétera. Y en tercer lugar, nos parece de urgencia porque los recortes que está llevando a cabo el gobierno del Partido Popular ponen en riesgo la vida de muchas personas y, en especial, la práctica inviabilidad del Plan Nacional sobre SIDA hace que esta enfermedad se cebe especialmente con el colectivo LGTBI y, por tanto, como estamos hablando de vidas humanas y estamos hablando de derechos y libertades de las personas consideramos que este debate, al menos aquí y en el ámbito de las competencias de nuestra Junta, que entendemos que no es mucha pero al menos algo es, podamos trasladar esa moción de urgencia para que en el ámbito de nuestras competencias podamos desarrollar toda la legislación que hay vigente en el ámbito del respeto a los derechos y libertades de las personas LGTBI. Por tanto, creemos que el Partido Popular, esperemos, acepte el debate y podamos llegar a un acuerdo.

El Concejales-Presidente: Sí, le voy a contestar yo. Hay que diferenciar, en cuestiones de fondo, entre la urgencia y la importancia. Sin dudar todo lo que usted ha expuesto, y por tanto damos la máxima importancia al tema que usted ha puesto encima de la mesa, la moción de urgencia significa que usted, para poder aceptar la urgencia de esta moción, es que haya habido causas sobrevenidas que hayan impedido la presentación en fechas anteriores de esta moción. Efectivamente, todo el problema y la cuestión que usted ha puesto encima de la mesa era algo que se sabía, se sabe y se sabrá en cualquier momento del año. Por lo tanto, nosotros no entendemos, que sin duda es importante, no entendemos la urgencia de la moción. En fin, esto, se lo digo a usted, es una cuestión que deberíamos haber debatido en la Junta de Portavoces, que es donde estas cosas se tienen que debatir para cambiar si hubiera tenido que ser, en vez de moción de urgencia haber sido a lo mejor una proposición, pues se podría haber debatido, pero insisto, tal y como usted ha expuesto la urgencia nosotros entendemos que no y tal y como reza el Reglamento Orgánico del Pleno, vamos a proceder a la urgencia por si procede la urgencia o no. Por tanto, la urgencia entiendo que el grupo proponente entiende que sí, ¿verdad?... Sí, luego interviene. Por parte del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, ¿vota por la urgencia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, votamos a favor.

El Concejales-Presidente: Gracias. Por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** A favor. Pero, ¿se puede intervenir o sólo votar?

El Concejales-Presidente: En teoría no se puede intervenir, tampoco usted, señor Sánchez, pero rápido porque luego hay más intervenciones. Y por parte del Grupo Popular.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** En contra de la urgencia.

El Concejales-Presidente: Por lo tanto, queda rechazada. Excepcionalmente, señor Sánchez, no debería intervenir, usted tampoco, pero bueno, si quiere hacer una brevísima intervención, por favor, tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, muy breve. A nosotros nos parecía que sí que era urgente porque estamos hablando de que el colectivo LGTBI está sufriendo de manera importante esta discriminación y creo sinceramente que el Partido Popular no quiere discutir de este tema porque la LGTBifobia, el machismo, los intereses de clase y vuestros esfuerzos por salvaguardar la moral y las buenas costumbres os impiden debatir sobre este tema y apoyar al colectivo LGTBI. También les voy a informar de que aunque ustedes no lo quieran

debatir aquí tampoco nos van a callar y vamos a seguir luchando por nuestros derechos y nuestras libertades.

El Concejel-Presidente: Bien. Señor Sánchez, le he dado una segunda intervención y usted se está aprovechando para arremeter contra el Partido Popular. En fin, es que esas cosas, dentro de la ética parlamentaria, se deben tener en cuenta. Señor Vidal, no quiere intervenir. En fin, creo que ha quedado claro. Y yo se lo digo, creo que en su segunda intervención ha abusado usted de la confianza de esta Presidencia, pero es igual. Continuamos con el orden del día.

Ruegos Y Preguntas

La Junta Directiva de la Asociación de Vecinos Valle-Inclán de Prosperidad solicita la palabra en el próximo pleno de la Junta Municipal, a celebrar en el mes de julio, para tratar:

1. El tema de las subvenciones: de acuerdo a la convocatoria pública del Ayuntamiento de Madrid, a través del Distrito de Chamartín de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana para el año 2013, sea comunicado el resultado de las decisiones de la Comisión valorativa durante el mes de septiembre, para que nos permita al menos la realización del Proyecto en el último trimestre del año 2013.

2. Conocer la voluntad política de esta Junta Municipal referente a las fiestas de San Miguel. Reclamamos información frente a "rumores" sobre dichas fiestas, a la vez que ofrecemos la posibilidad de colaboración de la Asociación en la realización de las mismas, punto de encuentro tradicionalmente de los vecinos y vecinas de Chamartín.

El Concejel-Presidente: Bien. Pues portavoz y representante de la Asociación Valle-Inclán, se levanta y, aunque ya todos conocemos, dice usted su nombre para que conste en acta. Le acercan un micrófono. Tiene usted la palabra.

La representante de la Asociación Valle-Inclán de Prosperidad, **doña Gloria Cabana Trugeda:** Buenas tardes, señor Presidente y señoras y señores de los equipos de los partidos de oposición y de gobierno de esta Junta Municipal. Nos dirigimos a todos ustedes con dos puntos muy concretos, el primero el de las subvenciones. Las subvenciones que, no consta aquí pero por si... supongo que lo sabrán todos, subvenciones que han salido publicadas en el Boletín Oficial el día 30 de mayo con un plazo de 15 días para poder solicitarlas. Y subvenciones que no sabemos cuándo nos van a contestar porque no conocemos cuándo se va a reunir la comisión de valoración que, por otro lado es secreta, es decir, no sabemos cuándo se reúne ni si van a tener las vacaciones en septiembre o cuándo las van a tener. Entonces, nosotros, que queremos utilizar los bienes públicos como son las subvenciones, aunque sea escaso, pero lo queremos utilizar realmente en provecho de los vecinos de este Distrito y trabajarlo, no solamente es presentar unos papeles que luego se pueden justificar muy ligeramente, sino un proyecto que en este caso, el que hemos presentado, es para la prevención de la violencia de género y el desarrollo personal, al que se ha solicitado una subvención de 1.700 euros, muy inferior al conjunto que ya sabemos, no sé, no recuerdo ahora mismo, me parece que veintitantos mil euros que tiene este Distrito para poder distribuirlo entre todas las asociaciones que colaboran. Entonces, queremos, por favor, que se nos comunique al menos si vamos a poder realizar el proyecto en el mes de septiembre, porque si no si nos lo comunican en noviembre o en diciembre tendremos que renunciar a la subvención que nos den porque no lo podemos desarrollar por tiempo. Esta es una primera pregunta. Necesitamos, por lo menos, tres meses cuando lo ideal del proyecto es que se hubiera realizado al menos durante seis meses. Pero bueno, nos ajustamos en forzar un poco la dinámica del propio proyecto y realizarlo durante tres meses, que es octubre, noviembre y diciembre. No podemos iniciar la publicidad ni la propaganda porque tenemos la mala experiencia del año pasado, que iniciamos la propaganda de un curso de informática y resultó que como no nos dieron la subvención que habíamos solicitado lo tuvimos que anular. Entonces, no nos parece que sea el caso, éste, para volver otra vez a anular un proyecto que además creemos que es de urgencia social por lo que estamos oyendo día a día casi, semana a semana, en cuanto a los efectos de la cultura que está habiendo en este momento, o de los hechos que está habiendo respecto a la violencia de género. Si como creemos que además, aparte del dinero, es una cuestión política, le pedimos, le dirigimos la pregunta al señor Presidente porque, bueno, es una decisión política y nos gustaría que, además, la comisión de valoración fuera pública y conociéramos los plazos de reunión y se pudiera asistir a la reunión valorativa. No solamente que nos comuniquen en septiembre los resultados, sino que fuera pública, puesto que se trata de dineros públicos y se trata de asociaciones públicas.

El Concejel-Presidente: Bien, pues la contesto rápidamente, señora Cabana, Gloria Cabana, para que conste en acta. Vamos a ver, es que en el tema de las subvenciones, para que usted reciba una subvención, su asociación tiene que justificar que ha hecho la actividad. No es cuestión de que espero la

subvención para después hacerla. Eso es así. Por lo tanto, usted está diciendo que usted está solicitando subvenciones para aquellas actividades que no van a hacer si no la tienen. Por lo tanto, en fin, eso es tal y como es la normativa de subvenciones. Primero hay que hacerla, justificar que la han hecho y, a posteriori, solicitar la subvención. Y sí comunicarla, que en principio, según me han comunicado, será a principios de octubre cuando se podrá alcanzar y se hará la constitución de la comisión de valoración para desarrollar el proceso derivado de la convocatoria de subvenciones.

La representante de la Asociación Valle-Inclán de Prosperidad, **doña Gloria Cabana Trugeda**: Perdone, no quiero tener la última palabra. Usted me puede volver a contestar ahora, por supuesto. Pero en ningún lado hemos leído que primero se tenga que hacer el proyecto y después se solicite la subvención. Otra cosa es, que lo han introducido ya el año pasado, es que tenemos que invertir todo el dinero que hemos presupuestado, aunque ustedes nos dieran la tercera parte, la cuarta parte o el total. Entonces, una cosa es que tengamos que responder de todo el dinero presupuestado y otra cosa es que tengamos que realizar el proyecto antes de saber si nos van... prácticamente de solicitar la subvención. Esto no lo hemos leído en ningún lado. Si, por favor, aparece en algún artículo nos gustaría que nos lo remitieran, aunque fuera por email, por lo menos para no malgastar el tiempo y las esperanzas o las energías en hacer proyectos que son inalcanzables, porque las asociaciones no tenemos otra subvención que nos permita realizar actividades pagando a monitores y a profesores que tienen que llevarlo a cabo. Entonces, si es que no hay subvenciones, díganoslo y no preparamos ningún proyecto, que además no exigimos el copyright, pero vamos son proyectos originales los que presentamos en la Junta.

El Concejel-Presidente: Yo, por finalizar, no diga usted lo que yo no he dicho. Yo no he dicho que no hay subvención, yo he dicho que para optar a una subvención lo que tienen que hacer es hacer el acto para el que piden la subvención, justificar la totalidad del gasto y la Junta Municipal, un porcentaje que será el 10 o será el 100, subvencionará esa actividad. Yo no he dicho que no hubiera subvención. Por lo tanto, en fin, eso es lo que le quería comentar. Nada más y pasamos al segundo punto, si le parece.

La representante de la Asociación Valle-Inclán de Prosperidad, **doña Gloria Cabana Trugeda**: Bueno, creo que las cosas están suficientemente claras para todos los que hemos podido oír. El segundo punto es referente a las Fiestas de San Miguel. Como ciudadanos reclamamos información, creo que es lo menos que podemos reclamar, información, y no rumores, de que va a haber fiestas, de que no va a haber fiestas, de que son dos días, de que son cuatro días, de que el año pasado se subvencionaron las casetas, de que este año no. No sabemos. No es cuestión sólo de dinero. Estoy hablando de voluntad política. Queremos que nos informen como ciudadanos y como tales ciudadanos, estamos dispuestos, a través de la Asociación, a colaborar. Para eso le pedimos al señor Presidente que convoque una reunión con todos los que puedan participar en estas fiestas, sean más amplias o menos amplias. Quiero decir, los que han participado otras veces, otros años, los partidos políticos y el movimiento ciudadano, asociaciones o colectivos que quieren presentarse a colaborar o a participar en las fiestas. Nos gustaría también tenerlo un poquito claro. Antes hablaban en el Pleno de participar y de colaborar. Si no tenemos información, créame, señor Boto, que es imposible ni colaborar ni participar.

El Concejel-Presidente: Pues gracias. Es que hasta la fecha crea que no se podía participar por las horas del Pleno, pero encantado de que vengan ustedes a las cinco de la tarde a intervenir al Pleno. Decirles la información que tenemos hasta la fecha, primero, yo ya he tenido una reunión con los diferentes grupos políticos con representación municipal, informándoles de aquellos aspectos de las fiestas municipales. Lo que tenemos cerrado, le informo, los días en que se va a celebrar es como se hace tradicionalmente, los últimos cuatro días del mes de septiembre, que actualmente no tenemos cerrada la programación. Por tanto, al no tener cerrada la programación no le puedo informar en ese extremo. Sí informarles que contamos, como siempre lo hemos hecho, y se lo agradezco públicamente, con la Asociación Valle-Inclán para hacer aquella serie de actividades que consuetudinariamente han hecho ustedes en colaboración con la Junta Municipal de Chamartín y nos pondremos en contacto con ustedes, si no es esta semana, como mucho la semana que viene, usted o persona en que delegue, para que la Asociación Valle-Inclán colabore en la celebración de las fiestas. Y en el resto de los aspectos no puedo concretarle nada más porque, insisto, hay una serie de situaciones previas, sobre todo económicas, que me impiden a fecha de hoy poder decir, no es cuestión de denegar una información que, por otra parte, tienen los grupos municipales, o sea, no es secreta, pero no puedo cerrar a día de hoy la programación de las fiestas municipales. Por lo tanto, nada más y si quiere intervenir, tiene usted la palabra.

La representante de la Asociación Valle-Inclán de Prosperidad, **doña Gloria Cabana Trugeda**: Nada más, muchas gracias.

El Concejel-Presidente: Pues sin más asuntos que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y ocho minutos.)